



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO

Código del proceso: CDC-GADMTENA-2024-006

Fecha de publicación: 19 DE AGOSTO DE 2024

Tipo de contratación: CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORIA

Número de partida presupuestaria: N° 952 del 24 de julio de 2024

Monto de la adjudicación: USD. 24.900,00

Contratista / proveedor: CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CESAR HERNAN BONILLA GARCIA

RUC: 1591709549001

Estado del proceso: En ejecución

Link de proceso del portal de compras públicas:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=F05RKPVconel8f2TBwf-7ReMgoYkfFJNYMijmImJpqU,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=F05RKPVconel8f2TBwf-7ReMgoYkfFJNYMijmImJpqU)



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

Contrato: No. 084- GADMT-DPS- 2024
Proceso: CDC-GADMTENA-2024-006
Proyecto: "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".
Monto: (USD 24.900,00) VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, NO INCLUYE IVA.
Consultor: CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA.LTDA, RUC: 1591709549001 representado legalmente por el Señor Cesar Hernan Bonilla Garcia.

1. COMPARECIENTES

En la ciudad de Tena a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (R-LOSNCP), se celebra la presente Acta de Entrega Recepción del Producto 2 del Contrato No. 084-GADMT-DPS- 2024, perteneciente al "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", en presencia de la Ing. Gabriela Moya (Administradora del Contrato), por una parte y por otra parte la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA.LTDA, RUC: 1591709549001, representado legalmente por el Señor Cesar Hernan Bonilla Garcia, en calidad de Contratista con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Definitiva de los productos de la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

2. ANTECEDENTES:

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 43, 44, 45, del Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

Mediante informe de determinación de la necesidad, de fecha 16 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Civil Roberto Erazo, Técnico de Proyectos, entre los antecedentes tanto en las conclusiones como recomendaciones, se manifiesta que se necesita comenzar con el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", lo que permitirá tener el principal insumo para gestionar los recursos y que se cristalice el proyecto, recomienda continuar con el proceso para generar el insumo principal para dotar de Agua Potable a las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu, Parroquia Muyuna.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Función 3.2.1. Partida 7.3.06.05.85, Objeto de la certificación "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", MEMORANDO GADMT-DAPA-2024-0790-M, conforme consta en la certificación N° 952, del 24 de julio de 2024, por el valor de USD 28.644,65 con IVA, conferido por el Lic. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero de la Municipalidad.



Previo los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la contratante el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde del Cantón Tena, mediante Resolución N° GADMT-A-2024-0408-R, emite la Resolución Administrativa de Adjudicación del Procedimiento Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2024-006, de fecha 13 de septiembre del 2024, resolvió: **Artículo 1.-** Adjudicar a CONSTRUCTORA ALAIN CIA. LTDA, con RUC: 1591709549001, representada por el Señor César Hernán Bonilla García, la contratación de la Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2024-006, que tiene por objeto el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", por haber cumplido con los requisitos técnicos, solicitados en el pliego. En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado será el valor de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es de USD 24.900,00 (Veinticuatro mil novecientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin incluir IVA, la forma de pago y plazo, de conformidad con lo determinado en los pliegos que rigieron el procedimiento. **Artículo 2.-** Designar como Administradora del contrato a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Coordinadora de la Unidad Operativa de Agua Potable, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Procuraduría Síndica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Art. 69 de la LOSNCP, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora. **Artículo 4.-** Disponer a la Coordinación de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec. **Artículo 5.-** Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.

Se realizó la respectiva convocatoria el 18 de agosto de 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Con fecha 03 de septiembre de 2024, se realiza el Acta de Negociación dentro del proceso Nro. CDC-GADMTENA-2024-006, para el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", en la que consta el proceso de negociación, Mediante Oficio 076 GAD MT DAPALC 2024, de fecha 03 de septiembre de 2024, suscrito por el Ing. Geovany Navarrete, DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD del proceso Nro. CDC-GADMTENA-2024-006, invita al Señor Cesar Hernán Bonilla García, Representante legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA, RUC: 1591709549001 a la sesión de negociación para el día martes 03 de septiembre de 2024, a las 10h30 pm, en la oficina de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Señor Cesar Hernán Bonilla García, Representante legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA, RUC: 1591709549001, por un monto de USD 24.900,00 (VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), y con un plazo de 120 días desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, dentro del proceso de Contratación de la Consultoría Contratación Directa Nro. CDC-GADMTENA-2024-006 "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", en lo posterior la Comisión Técnica resuelve: 1.- Remitir el presente Acta de Negociación y Publicar a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, 2.- Comunicar la presente Acta de Negociación a la



máxima autoridad del GAD Municipal de Tena, sugiriéndole emita la resolución adjudicando el presente proceso, ya que el consultor habilitado, cumple con los requisitos solicitados, así como se ha llegado a un acuerdo en la negociación.

Luego del procedimiento correspondiente, el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de Máxima Autoridad de la contratante mediante Resolución N° GADMT-A-2024-0408-R, emite la Resolución Administrativa de Adjudicación del Procedimiento Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2024-006, de fecha 13 de septiembre del 2024, Resolvió **Artículo. 1.-**Adjudica a CONSTRUCTORA ALAIN CIA. LTDA, RUC: 1591709549001, representada por el Señor César Hernán Bonilla Garcia del proceso de Consultoría Contratación Directa N° CDC-GADMTENA-2024-006, que tiene por objeto el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", por haber cumplido con los requisitos técnicos solicitados en el pliego.

En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado será el valor de acuerdo con lo establecido en el Art.55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es de USD 24.900,00 (Veinticuatro mil Novecientos con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, la forma de pago y plazo, de conformidad con lo determinado en los pliegos que rigieron el procedimiento **Artículo. 2.-** Designar como Administradora del contrato a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Coordinadora de la Unidad Operativa de Agua Potable, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública . **Artículo. 3.-** Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Art. 69 de la LOSNCP, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora. **Artículo. 4.-** Disponer a la Coordinación de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec. **Artículo.5.-** Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.

Memorando Nro. GADMT-DPS-2024-0449-M de 03 de octubre de 2024, el Abg. Fernando Bolívar Núñez Benítez, Director de Procuraduría Sindica, manifiesta *"Con la finalidad de que se inicie la ejecución del proceso contractual para la "ESTUDIOY DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADESDE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA,CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO", remito el contrato y sus respectivos documentos habilitantes que se encuentran anexos en: etapa preparatoria, etapa precontractual, y etapa contractual, misma que se encuentra en la carpeta compartida PROCESOS COMPRAS PUBLICAS 2024-JURIDIDCO, procesoCDC-GADMTENA-2024-006, Contrato N°084-GADMT-DPS-2024, conforme doy a conocer..."*

Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0605-M de 03 de octubre de 2024, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero *"realice el control previo al pago del anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato, de acuerdo a la Clausula Sexta. -FORMA DE PAGO y continuar el trámite del proceso"*.

Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0628-M de 14 de octubre de 2024 la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Mgs. Jimmy Xavier



Reyes Mariño, Alcalde: "designa un fiscalizador para continuar con la ejecución del referido contrato, sugiero al Ing. Roberto Erazo, Técnico de Proyectos".

Memorando Nro. GADMT-UPT-2024-1385-M de 18 de octubre de 2024, la Lcda. Jessica Carolina Suarez Encalada, Coordinadora de la Unidad Operativa de Tesorería, remite a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato "Para notificación al contratista y fines pertinentes, remito el acreditado de la transacción 2296 del 50% del anticipo del proceso de CONSULTORIA CONTRATACION DIRECTA, codificado con el No CDC-GADMTENA-2024-006, cuyo objeto es "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO"., a favor de Constructora Alain Rubio Cia. Ltda., por el valor de \$12.450,00"

ACTA DE INICIO DE CONSULTORÍA donde se da inicio a la ejecución de los trabajos del Contrato No. 084-GADMT-DPS- 2024, el día 18 de octubre de 2024 para el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO".

Memorando Nro. GADMT-A-2024-2710-MEMO de 21 de octubre de 2024, el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, Artículo 1.- Designar la fiscalización del Contrato No. 084-GADMT-DPS- 2024, cuyo objeto es: "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", signado con código CDC-GADMTENA-2024-006, al Ing. Roberto Henderson Erazo Buenaño – Técnico de Proyectos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

OFI-GADT-251024-001 de 25 de octubre de 2025, el Señor César Bonilla, REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., CONTRATISTA, solicita a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "Por medio de la presente y una vez que se ha iniciado el plazo contractual para la ejecución del proyecto en referencia, solicito se me ayude con la siguiente información y requerimientos que servirán para el desarrollo de la FASE 1 "PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" del proyecto..."

Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0658-M de 28 de octubre de 2024, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita a la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Secretaria Técnica de Planificación Cantonal: "se remita la siguiente información que servirá para el desarrollo de la FASE 1 "PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" del proyecto: • Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo vigente del cantón Tena y parroquia Muyuna. • Monografía de punto de control o base ubicado en la cabecera parroquial de Muyuna para iniciar el levantamiento topográfico. Al mismo tiempo solicito el apoyo y gestión de la Coordinación de Participación Ciudadana para realizar la Socialización inicial del proyecto, se sugiere que se la realice el día jueves 07 de noviembre de 2024 a las 9h00, en la comunidad Calvario de la parroquia Muyuna."

Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0641-M de 05 de noviembre de 2024, la Mgs. Paola del Carmen Alba Rivera, Secretaria Técnica de Planificación Cantonal, remite a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "Sírvese encontrar adjunto la información solicitada, como: - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena, que constan en la Ordenanza N.088-2021 - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Muyuna, debe ser solicitado al GAD parroquial. - Monografía de punto de control o base ubicado en la cabecera parroquial de Muyuna para iniciar el levantamiento topográfico. - El proceso



de socialización del proyecto, desde la Unidad de participación ciudadana se está realizando la logística necesaria para la ejecución del evento en el día indicado.”.

Oficio-ADM-EC-001 de 06 de noviembre de 2024, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato remite al Señor César Bonilla, REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., CONTRATISTA, la información adjunta en Memorando Nro. GADMT-STPC-2024-0641-M e informa: “• El formato de la encuesta socioeconómica ha sido validada por la Fiscalización y Administración del Contrato. • Respecto a la caracterización del agua solicito se la realice conforme la GUÍA TÉCNICA PARA DETERMINAR LOS PARÁMETROS Y FRECUENCIA DE MONITOREO PARA EL CONTROL A LA CALIDAD DE AGUA CRUDA POR PARTE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PÚBLICO Y COMUNITARIO de fecha SEPTIEMBRE 2024 de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA, “Tabla 1. Parámetros y frecuencia mínima de control de Agua Cruda en la Fuente.””.

Oficio OFI-GADT-02122024-003 del 02 de diciembre de 2024, el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA “ALAIN RUBIO” CIA. LTDA., Contratista, remite a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: “la documentación correspondiente a la Fase I del proyecto denominado: “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO””.

Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0795-M de 09 de diciembre de 2024, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador: “En atención a Oficio OFI-GADT-02122024-003 del 02 de diciembre de 2024, suscrito por el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA “ALAIN RUBIO” CIA. LTDA., Contratista, adjunto en físico y digital la documentación correspondiente a la Fase I del proyecto denominado “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO”, y solicito se proceda con el Informe de revisión correspondiente de la Fase I y sus alternativas.”.

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2024-0640-M de 19 de diciembre de 2024, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

“En atención al Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0795-M, del 09 de diciembre de 2024, adjunto el INFORME TECNICO No. 30 GADMT DAPALC UOAP RE 2024, que contiene la selección de la alternativa para dotar de agua potable a las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu.

La Consultoría “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO” “FASE 1”, se encuentra en revisión.”

INFORME TECNICO No. 30 GADMT DAPALC UOAP RE 2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, conclusión: “Sugiero elegir la “ALTERNATIVA 1”, Captación- Desarenador; Redes de conducción; Redes de distribución; Acometidas domiciliarias; Planta de tratamiento de agua potable convencional compuesta de: Sedimentadores, Caseta de cloración, Reserva baja V=50m³”

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0024-M de 20 de enero de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: “En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2024-0795-



M del 09 de diciembre de 2024, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1"

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1" de 20 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, recomendación: "Presentar el Informe de la FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD de los términos de referencia y al numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del contrato N° 084 GADMT-DPS- 2024, en el plazo de 10 días calendario a partir del 20 de enero de 2025 hasta el 29 de enero de 2025."

Oficio-ADM-EC-001-2025 de 23 de enero de 2025, de la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato para el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista: "En atención a Oficio OFI-GADT-02122024-003 del 02 de diciembre de 2024, adjunto remito el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORIA "FASE 1", suscrito por el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, que las observaciones de la FASE 1 del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

Informo que una vez revisada la FASE 1 se remiten las observaciones para que sean realizadas previo al trámite de pago en el plazo de 10 días calendario a partir del 20 de enero de 2025 hasta el 29 de enero de 2025."

OFI-GADT-29012025-004 de 29 de enero de 2025, del señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En atención a su Oficio-ADM-EC-001-2025 de fecha 23 de enero de 2025 y al INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE LA CONSULTORÍA "FASE 1" suscrito por el Ing. Roberto Erazo, me permito informar que se han realizado todas las correcciones señaladas en la FASE 1 del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO."

En este sentido, adjunto remito la documentación corregida en formato digital para su revisión y validación, conforme a lo solicitado. Quedamos atentos a sus observaciones o aprobación para proceder con los siguientes trámites administrativos correspondientes."

OFICIO-TPM 001-29012025 de 29 de enero de 2025, del señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "Con estos antecedentes, adjunto a la presente encontrará la planilla No. 01 de avance de consultoría, y los productos y servicios de la Fase I, como indica en el contrato suscrito, y de acuerdo con el cronograma aprobado por su persona en calidad de Administrador de Contrato. Para su revisión y aprobación respectiva. Para los trámites respectivos, me suscribo".

Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0086-M de 31 de enero de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador: "En atención a Memorando No. GADMT-UOAP-2025-0024-M, remito el oficio OFI -GADT-29012025-004, suscrito por el Sr. Cesar Bonilla, REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., Contratista, que en su parte pertinente manifiesta "adjunto remito la documentación corregida en formato digital para su revisión y validación, conforme a lo solicitado". Adicionalmente, remito el OFICIO TPM-001-29012025 que indica "adjunto a la presente encontrará la planilla No. 01 de avance de consultoría, y los productos y servicios de la Fase I". Con los antecedentes expuestos, solicito el informe con la respectiva revisión de la FASE 1 con la finalidad de proseguir con los trámites pertinentes"



Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0073-M de 10 de febrero de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "En atención al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0086-M, de fecha Tena, 31 de enero de 2025, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°001 DE LA CONSULTORIA "FASE 1", "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", para que se envíe al Contratista."

INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°001 DE LA CONSULTORIA "FASE 1", de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por el Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, recomendaciones:

"Presentar el Informe de la FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, PRODUCTOS DE LA "FASE 1" de los términos de referencia y al numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del contrato N° 084 GADMT-DPS-2024, en el plazo de 15 días laborables a partir del 10 de febrero de 2025 hasta el 28 de enero de 2025.

Una vez que se realice las correcciones del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", solicito comedidamente la presencia de los Técnicos que intervinieron en la elaboración de la Consultoría "FASE 1" para realizar la revisión de las observaciones."

Oficio-ADM-EC-002-2025 de 11 de febrero de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, remite al señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista:

"En atención a Oficio-GADT-29012025-004 y OFICIO TPM-001-29012025, adjunto remito el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°001 DE LA CONSULTORIA "FASE 1", "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUAPOTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", suscrito por el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, que en su parte pertinente manifiesta:

Conclusiones:

-La información presentada, no corresponde a todos los productos indicados en el numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, PRODUCTOS FASE 1 de los términos de referencia y al numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del contrato N° 084 GADMT-DPS-2024."

Recomendaciones:

-Presentar el Informe de la FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, PRODUCTOS DE LA "FASE 1" de los términos de referencia y al numeral 6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del contrato N° 084 GADMT-DPS-2024, en el plazo de 15 días laborables a partir del 10 de febrero de 2025 hasta el 28 de enero de 2025.

-Una vez que se realice las correcciones del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", solicito comedidamente la presencia de los Técnicos que intervinieron en la elaboración de la Consultoría "FASE 1" para realizar la revisión de las observaciones."

Solicito se proceda con las observaciones emitidas por la Fiscalización con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente."

OFI-GADT-17022025-006 de 17 de febrero de 2025, del señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En respuesta a su Oficio-ADM-EC-002-2025, y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir adjunto el Informe de la FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA Y CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA,



PROVINCIA DE NAPO", el cual ha sido elaborado conforme a los términos de referencia y el contrato N° 084 GADMT-DPS-2024.

El informe contiene la totalidad de los productos requeridos y ha sido elaborado atendiendo las observaciones realizadas en el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°001. Adicionalmente, quedamos atentos a cualquier observación adicional que pueda surgir en el marco de la ejecución del contrato."

Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0146-M de 17 de febrero de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, remite al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador:

"En atención a Memorando No. GADMT-UOAP-2025-0073-M, suscrito por el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, informo que mediante Oficio-ADM-EC-002-2025 de 11 de febrero de 2025, se ha remito al Señor César Bonilla REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., Contratista, el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°001 DE LA CONSULTORIA "FASE 1", "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", para que se proceda con las observaciones emitidas por la Fiscalización con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.

Con OFI – GADT-17022025-006 de 17 de febrero de 2025, el Contratista, remite adjunto el Informe de la FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA Y CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", mismo que contiene la totalidad de los productos requeridos y ha sido elaborado atendiendo las observaciones realizadas por la Fiscalización, con este antecedente solicito se proceda con la revisión respectiva.

Adjunto la documentación en el siguiente link <https://we.tl/t-4zHNF7y6Me>."

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0256-M de 20 de mayo de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0146-M del 17 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Moya, ADMINISTRADORA DE CONTRATO, en el que me solicitó se proceda con la revisión respectiva de la documentación de la "FASE 1", adjunto el INFORME TÉCNICO FINAL DE LA CONSULTORÍA "FASE 1", con la revisión de la documentación técnica entregada por el Contratista CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA. RUC: 1591709549001, respecto al Proceso CONSULTORÍA- CONTRATACIÓN DIRECTA N°CDC-GADMTENA-2024-006."

Oficio OFI – GADT-12022025-005 del 12 de febrero de 2025, el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, remite a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "me permito adjuntar la documentación correspondiente a la Fase 2 del proyecto denominado: "Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu de la Parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo.""

Oficio-ADM-EC-003-2025 de 24 de febrero de 2025, de la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato para el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista: "En referencia a Oficio OFI – GADT-12022025-005 del 12 de febrero de 2025 documento que indica "...me permito adjuntar la documentación correspondiente a la Fase 2 del proyecto denominado: "Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu de la Parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo." La documentación presentada incluye los entregables y estudios finales requeridos en los términos de referencia del contrato". Al respecto informo que hasta la presente fecha no se dispone de la información física ni digital de la FASE 2 del mencionado proyecto. Con este antecedente, solicito se realice la entrega de los productos correspondiente



a la FASE 2, toda vez que la fecha de finalización de ésta correspondía al 14 de febrero de 2025, razón por la cual mientras no se disponga de los productos se aplicará Cláusula Décima. – MULTAS del Contrato No. 084-GADMT-DPS- 2024.”.

Correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025, el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA “ALAIN RUBIO” CIA. LTDA., Contratista, remite a la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato: "Respuesta del Oficio enviado por la Administradora de Contrato se envía enlace de descarga de la documentación : <https://we.tl/t-YbzTWSs12r>".

Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0179-M de 06 de marzo de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador:

Pongo en su conocimiento que mediante oficio OFI – GADT-12022025-005 de 12 de febrero de 2025, suscrito por el señor César Bonilla REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., CONTRATISTA, se indica “me permito adjuntar la documentación correspondiente a la Fase 2 del proyecto denominado: "Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu de la Parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo." La documentación presentada incluye los entregables y estudios finales requeridos en los términos de referencia del contrato”.

Con Oficio-ADM-EC-003-2025 de 24 de febrero de 2025, se informa al Contratista que hasta la fecha no se dispone de la información física ni digital de la FASE 2 del mencionado proyecto y se solicitó se realice la entrega de los productos correspondiente a la FASE 2, toda vez que la fecha de finalización de ésta correspondía al 14 de febrero de 2025, razón por la cual mientras no se disponga de los productos se aplicará Cláusula Décima. – MULTAS del Contrato No. 084-GADMT-DPS- 2024.

Mediante correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025 se remite por parte del Contratista: "Respuesta del Oficio enviado por la Administradora de Contrato se envía enlace de descarga de la documentación : <https://we.tl/t-YbzTWSs12r>".

Con estos antecedentes solicito se proceda con la revisión correspondiente sobre la documentación correspondiente a la Fase 2 del proyecto denominado: "Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu de la Parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo.", considerando que la fecha de finalización de ésta correspondía al 14 de febrero de 2025.

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0161-M de 07 de abril de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

“En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0179-M del 06 de marzo de 2025, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°01 DE LA CONSULTORIA “FASE 2”, para que se envíe al Contratista..”

INFORME TECNICO DE REVISIÓN N°01 DE LA CONSULTORIA “FASE 2” de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, conclusiones:

- *La información presentada, no corresponde a todos los productos indicados en los numerales 6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS, 6.3.1 Productos FASE 2 de los términos de referencia y al numeral 6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS del contrato N° 084 GADMT-DPS-2024.*
- *Las especificaciones técnicas deben ser individuales para cada rubro del Presupuesto Referencial.*
- *La multa de acuerdo a la Cláusula Décima. – MULTAS del Contrato es de $((24.900,00*(1/1000) *13días)) = \$323,70.$*



- Las observaciones se encuentran detalladas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos.

Oficio-ADM-EC-004-2025 de 08 de abril de 2025, de la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato para el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista:

"En referencia a correo electrónico de fecha 28 de febrero de 2025 en el cual se remitió por parte del Contratista: "Respuesta del Oficio enviado por la Administradora de Contrato se envía enlace de descarga de la documentación: <https://we.tl/t-YbzTWSs12r>".

Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0179-M de 06 de marzo de 2025, solicité al Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador "la revisión correspondiente sobre la documentación correspondiente a la Fase 2 del proyecto denominado: "Estudio y Diseño del Sistema de Agua Potable para las Comunidades de Calvario, Tiwinza, Chontayacu de la Parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo.", considerando que la fecha de finalización de ésta correspondía al 14 de febrero de 2025".

Informo que mediante Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0161-M de 07 de abril de 2025, el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, remite el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°01 DE LA CONSULTORIA "FASE 2", en este contexto solicito se realicen las observaciones descritas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos, en el plazo de 15 días laborables hasta el 25 de abril de 2025.

Adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°01 DE LA CONSULTORIA "FASE 2".

OFI – GADT-25042025-007 de 25 de abril de 2025, del señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En atención a su Oficio No. ADM-EC-004-2025 y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir las correcciones correspondientes, subsanando en su totalidad los puntos observados. Nos mantenemos atentos a cualquier observación adicional que pudiera surgir en el marco de la ejecución del contrato."

Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0391-M de 26 de abril de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador:

En atención a Memorando No. GADMT-UOAP-2025-0161-M que manifiesta: "En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0179-M del 06 de marzo de 2025, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°01 DE LA CONSULTORIA "FASE 2", para que se envíe al Contratista."

Informo que con Oficio-ADM-EC-004-2025 de 08 de abril de 2025, solicité al señor César Bonilla REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., Contratista, "se realicen las observaciones descritas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos, en el plazo de 15 días laborables hasta el 25 de abril de 2025."

Mediante OFI – GADT-25042025-007 de 25 de abril de 2025, el señor César Bonilla REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA ALAIN RUBIO CIA. LTDA., Contratista, indica "En atención a su Oficio No. ADM-EC-004-2025 y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir las correcciones correspondientes, subsanando en su totalidad los puntos observados..."

Con estos antecedentes, solicito se proceda con la revisión de las observaciones correspondientes a la FASE 2 del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA



MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso CDC-GADMTENA-2024-006.

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0289-M de 09 de junio de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0391-M del 26 de abril de 2025, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE 2", para que se envíe al Contratista.

Adjunto el INFORME TÉCNICO en el siguiente link: <https://we.tl/t-6ese08PNh6>."

INFORME TECNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE 2" de fecha 09 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador, conclusiones:

- *La información presentada, no corresponde a todos los productos indicados en los numerales 6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS, 6.3.1 Productos FASE 2 de los términos de referencia y al numeral 6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS del contrato N° 084 GADMT-DPS-2024.*
- *Las especificaciones técnicas deben ser individuales para cada rubro del Presupuesto Referencial.*
- *La multa de acuerdo a la Cláusula Décima. – MULTAS del Contrato es de $((24.900,00 * (1/1000) * 13 \text{días})) = \$323,70$.*
- *Las observaciones se encuentran detalladas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos.*

Oficio-ADM-EC-005-2025 de 09 de junio de 2025, de la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato para el señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista: *"En referencia a Oficio OFI – GADT-25042025-007 25 de abril de 2025 documento que indica En atención a su Oficio No. ADM-EC-004-2025 y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir las correcciones correspondientes, subsanando en su totalidad los puntos observados. Nos mantenemos atentos a cualquier observación adicional que pudiera surgir en el marco de la ejecución del contrato". Informo que mediante Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0289-M de 09 de junio de 2025, el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, remite el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE2", en este contexto solicito se realicen las observaciones descritas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos, en el plazo de 15 días laborables hasta el 27 de junio de 2025. Adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE2"."*

OFI – GADT-24062025-008 de 24 de junio de 2025, del señor César Bonilla, Representante Legal de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA., Contratista, para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En atención a su Oficio No. ADM-EC-005-2025 y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir las correcciones correspondientes, subsanando en su totalidad los puntos observados. Nos mantenemos atentos a cualquier observación adicional que pudiera surgir en el marco de la ejecución del contrato."

Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0655-M de 26 de junio de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador:

En atención a Memorando No. GADMT-UOAP-2025-0289-M, que manifiesta: "En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0391-M del 26 de abril de 2025, adjunto el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE 2", para que se envíe al Contratista. Adjunto el INFORME TÉCNICO en el siguiente link: <https://we.tl/t-6ese08PNh6>"



Informo que mediante Oficio-ADM-EC-005-2025 de fecha 09 de junio de 2025 se informó al Contratista "que mediante Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0289-M de 09 de junio de 2025, el Ing. Roberto Erazo, Fiscalizador, remite el INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN N°02 DE LA CONSULTORIA "FASE2", en este contexto solicito se realicen las observaciones descritas en el ITEM 3 ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN, OBSERVACIONES A LA FASE 2 y Cuadro N° 1 Observaciones- Planos adjuntos, en el plazo de 15 días laborables hasta el 27 de junio de 2025."

Con OFI – GADT-24062025-008 de 24 de junio de 2025, el Contratista, menciona "En atención a su Oficio No. ADM-EC-005-2025 y conforme a lo solicitado en el mismo, nos permitimos remitir las correcciones correspondientes, subsanando en su totalidad los puntos observados. Nos mantenemos atentos a cualquier observación adicional que pudiera surgir en el marco de la ejecución del contrato."

En este contexto solicito se proceda con la revisión de las correcciones de la Fase 2, adjunto la respectiva documentación en el siguiente link: <https://we.tl/t-lWx5WqWoGp>.

Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0470-M de 18 de septiembre de 2025, del Ing. Roberto Henderzon Erazo Buenaño, Fiscalizador para la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato:

"En referencia al Memorando Nro. GADMT-AC-2025-0655-M del 26 de junio de 2025, suscrito por la Ing. Gabriela Moya, ADMINISTRADORA DE CONTRATO, en el que me solicitó se proceda con la revisión de las correcciones de la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS, adjunto el INFORME TÉCNICO FINAL DE LA CONSULTORÍA "FASE 2", con toda la documentación técnica entregada por el Contratista CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA. RUC: 1591709549001, representada por el Sr. Cesar Bonilla, respecto al Proceso CONSULTORÍA- CONTRATACIÓN DIRECTA N°CDC-GADMTENA-2024-006."

Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-1051-M de 23 de septiembre de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, dirigido al Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero:

"Solicito a Usted se proceda al pago correspondiente por un valor de USD. 7,146.30 (SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), más IVA, de la FASE 2-LIQUIDACIÓN del procedimiento CDC-GADMTENA-2024-006, CONTRATO No. 084-GADMT-DPS-2024 para "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", a cargo de la CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA, RUC: 1591709549001 representado legalmente por el Señor Cesar Hernan Bonilla Garcia"

Mediante Memorando Nro. GADMT-DF-2025-1175-M de 07 de octubre de 2025, suscrito por el Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel, Director Financiero, remite observaciones al proceso en su parte pertinente señala:

"Del análisis efectuado se evidencia que la descripción de un producto en la Fase II en el Contrato y en los Términos de referencia hace mención a un lugar o proyecto distinto al que no corresponde al presente proceso, lo cual podría generar confusión respecto al objeto contractual y afectar la correcta ejecución del contrato."

Con Memorando Nro. GADMT-AC-2025-1163-M de 14 de octubre de 2025, la Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Administradora del Contrato, solicita al Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde:



"()... es necesario corregir y enmendar el error manifiesto de hecho en la transcripción de los términos de referencia y el contrato, comedidamente recomiendo señor Alcalde, se sirva disponer a quien corresponda para que proceda con la revisión de la documentación de sustento del proceso, y se motive y se lleve a efecto un Contrato Modificatorio al Contrato Nro. 084-GADMT-DPS- 2024, Código CDC-GADMTENA-2024-006; a fin de que se modifique la cláusula pertinente, con el propósito que se considere textualmente: "Consultoría "Estudios y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable, para las Comunidades de: **CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU** actualizada y modificada para que se una al sistema nuevo" (Las negrillas y subrayado me pertenecen)"

Mediante Memorando Nro. GADMT-DPS-2025-0585-M de 17 de octubre de 2025, la Mgs. Zoila Esther Paucay Garay, Directora de Procuraduría Sindica, remite Contrato Modificatorio al Contrato No. 084-GADMT-DPS-2024, Código CDC-GADMTENA-2024-006.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

PROCESO:	CONSULTORIA
CODIFICACION:	CDC-GADMTENA-2024-006
CONTRATO:	No. 084-GADMT-DPS-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO
UBICACION:	COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SEÑOR CESAR HERNAN BONILLA GARCIA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ING. GABRIELA ALEXANDRA MOYA ANDINO
FISCALIZACIÓN :	ING. ROBERTO HENDERZON ERAZO BUENAÑO
FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	02 de octubre 2024
MONTO DEL CONTRATO:	24,900.00
FECHA ENTREGA DEL ANTICIPO:	18 de octubre 2024
MONTO DEL ANTICIPO: 50%	12,450.00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50%
FORMA DE PAGO:	Se otorgará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total de contrato, el mismo que se cancelará dentro de 15 días contados desde la fecha de suscripción del contrato conforme lo establece el artículo 71 de la LOSNCP, previa la presentación de las garantías correspondientes; que se amortizará de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la forma del pago se desglosa de la siguiente manera: a) 40% por ciento una vez concluida la FASE I, aprobada por Fiscalización y la Administradora del contrato. b) 60% por ciento una vez concluida la FASE II, aprobada por Fiscalización y la Administradora del contrato.



	De cada pago se descontará el porcentaje proporcional del anticipo entregado. El Consultor se sujetará a lo estipulado en La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento vigentes y las resoluciones emitidas por el SERCOP en todas las fases del proceso de Consultoría
FECHA DE INICIO DEL PLAZO:	18 de octubre 2024
PLAZO CONTRACTUAL:	120 días
FECHA TERM. CONTRACTUAL:	14 de febrero de 2025
FECHA PRESENTACIÓN FASE 1 (CONTRACTUAL):	01 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTACIÓN FASE 1:	02 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTACION DE PLAN. 01:	29 de enero de 2025
MORA:	1 día
FECHA PRESENTACIÓN FASE 2 (CONTRACTUAL):	14 de febrero de 2025
FECHA PRESENTACIÓN FASE 2:	28 de febrero de 2025
FECHA PRESENTACION DE PLAN. 02:	24 de junio de 2025
MORA:	13 días

4. CONDICIONES OPERATIVAS

El Contratista CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA.LTDA. RUC: 1591709549001, representada por el Señor César Hernán Bonilla Garcia, presentó las observaciones realizadas a la "FASE 1" mediante Oficio OFI -GADT-02122024-003 del 02 de diciembre de 2025 y el Oficio OFI -GADT-29012025-004 del 29 de enero de 2025, en contestación al Oficio -ADM-EC-001-2025 del 23 de enero de 2025, las cuales fueron revisadas por la Fiscalización.

El Contratista CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA.LTDA. RUC: 1591709549001, representada por el Señor César Hernán Bonilla Garcia, presentó las observaciones realizadas a la "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS mediante Oficio OFI -GADT-25042025-007 del 25 de abril de 2025 en contestación al Oficio -ADM-EC-004-2025 del 08 de abril de 2025 y el Oficio OFI -GADT-24062025-008 del 24 de junio de 2025, en contestación al Oficio -ADM-EC-005-2025 del 09 de junio de 2025, las cuales fueron revisadas por la Fiscalización.

PRODUCTOS FASE 1

PRODUCTOS SOLICITADOS SEGÚN TDRS – FASE 1	PRODUCTOS RECIBIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
6.1 FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD El estudio de prefactibilidad, comprende la recopilación,	TOMO N°1 MEMORIAS NUMERAL No. 6.1.1 RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE FASE 1 (1 hoja).	SI CUMPLE El Contratista mediante Oficio



<p>levantamiento, análisis y validación de la información disponible a fin de obtener el diagnóstico del o de los sistemas actuales y el planteamiento de alternativas; mínimo 2 alternativas. El estudio de factibilidad deberá analizar las alternativas obtenidas en la prefactibilidad, y proceder con el prediseño de cada una de las mismas, en la que se considerará los factores técnicos, ambientales y económicos, para seleccionar la alternativa más conveniente del proyecto en estudio, luego de lo cual se determinará su viabilidad.</p> <p>6.1.1 Recopilación y análisis de la información existente.</p> <p>a) Estudios técnicos de ingeniería hidráulica, reportes de calidad de agua, geotécnicos, hidrológicos, ambientales, y otros (de existir), que sean de relevancia para el proyecto.</p> <p>b) Diagnóstico de la situación actual.</p> <p>c) Informe de revisión de las alternativas por la Administración y fiscalización.</p> <p>d) Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidades, Consultor, Administrador y Fiscalizador)</p> <p>e) Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.</p> <p>f) Acta de aceptación de las comunidades al proyecto.</p> <p>g) Información topográfica de la zona del Proyecto y de su área de influencia.</p> <p>h) Planos constructivos del o los sistemas existentes (de existir).</p> <p>El Consultor hará un análisis y resumen de esta información y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE (89 hojas). • ACTA DE SOCIALIZACIÓN (2 hojas). • REGISTRO DE PARTICIPANTES (3 hojas). • ANEXO FOTOGRÁFICO (5 hojas). • INFORME DE ENSAYO N° 20997a. • INFORME DE ENSAYO N° 20997b. <p>NUMERAL No. 6.1.1.1 MEMORIA SOCIALIZACIÓN FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 MEMORIA SOCIALIZACIÓN (22 hojas) • ACTA DE SOCIALIZACIÓN (2 hojas). • REGISTRO DE PARTICIPANTES (1 hoja). • ANEXO FOTOGRÁFICO (5 hojas). • REGISTRO DE PARTICIPANTES (3 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.2 INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROYECTO FASE 1 (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.1.2.1 DATOS GENERALES FASE 1(1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 DATOS GENERALES (127 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.2.2 MEMORIA SALUD PÚBLICA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 MEMORIA SALUD PÚBLICA (20 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.2.3 ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES (66 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.2.4 ESTUDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 1 SERVICIOS PÚBLICOS (27 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.2.5 ESTUDIO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUAS FASE 1 (1</p>	<p>OFI-GADT-02122024-003 del 02 de diciembre de 2024, entregó la documentación correspondiente a la Fase 1.</p> <p>El Contratista mediante Oficio OFI-GADT-29012025-004 del 29 de enero de 2025, contestó al Oficio -ADM-EC-001-2025 del 23 de enero de 2025, entregando las observaciones para que sean revisadas.</p>
--	--	---



<p>la pondrá a consideración de la fiscalización y del administrador del contrato.</p>	<p>hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 CALIDAD DE AGUA (241 hojas).• INFORME DE ENSAYO N° 20997a.• INFORME DE ENSAYO N° 20997b.• ANEXO 1 ALCANCE DE ACREDITACIÓN (1 hoja).• ANEXO 2 ALCANCE DE ACREDITACIÓN (6 hojas).• CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN (1 hoja).• CERTIFICADO AMBIENTAL (1 hoja).	
<p>6.1.2 Información básica sobre el proyecto</p>	<p>TOMO N°2 MEMORIAS</p>	
<p>El Gad Municipal deberá presentar el área del proyecto que permita tener una visión clara del área servida, sus características físicas, climáticas, culturales, sus problemas o situación sanitaria, sostenibilidad, riesgos e impactos de los sistemas, así como de las condiciones socioeconómicas de la población, para revisión y análisis del consultor, que sirva de apoyo para la generación de la propuesta técnica a adoptar.</p>	<p>NUMERAL No. 6.1.3 RECOPIACIÓN, EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EXISTENTE FASE 1 (1 hoja).</p>	
<p>6.1.2.1 Datos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none">• FASE 1 SITUACIÓN ACTUAL (44 hojas).• INFORME DE ENSAYO N° 20997a.• INFORME DE ENSAYO N° 20997b.	
<p>a) Localización geográfica, indicando el área del Proyecto, sus características sobresalientes y las coordenadas geográficas en sistema de referencia UTM, WGS 84 zona 18 S.</p>	<p>NUMERAL No. 6.1.4, 6.1.5, 6.1.6, 6.1.7, 6.1.8 Y 6.1.9 (1 hoja).</p>	
<p>b) Se debe indicar la superficie y densidad actual del área poblada y sustentar las posibles áreas de expansión futura (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) con la información a suministrarse por parte del GAD Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none">• FASE 1 BASES DE DISEÑO (59 hojas).• DATOS DE POBLACIÓN (10 hojas).	
<p>c) Población, datos actualizados, población futura, tasas de expansión de la población, ajustes por migración o población flotante, con tasas quinquenales de crecimiento, poblacional en el horizonte del proyecto con datos INEC.</p>	<p>NUMERAL No. 6.1.10 ENCUESTAS SOCIOECONOMICAS FASE 1 (1 hoja).</p>	
<p>d) Nivel general de actividades económicas relevantes, empleo, promedio y distribución de ingresos de la comunidad, acorde a datos</p>	<ul style="list-style-type: none">• FASE 1 ENCUESTA SOCIOECONOMICA (70 hojas).• LONGITUD PROMEDIO DE TUBERIA QUE PERMITA COSTEARSE PARA SEGMENTOS DE ESCASOS RECURSOS (1 hoja).• ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (4 hojas).• ENCUESTAS SOCIO-ECONOMICA (40 hojas).• ACTA DE SOCIALIZACIÓN (2 hojas).• REGISTRO DE PARTICIPANTES (1 hoja).	
<p>d) Nivel general de actividades económicas relevantes, empleo, promedio y distribución de ingresos de la comunidad, acorde a datos</p>	<p>NUMERAL No. 6.1.11 ESTUDIOS FASE 1 (1 hoja).</p>	
<p>d) Nivel general de actividades económicas relevantes, empleo, promedio y distribución de ingresos de la comunidad, acorde a datos</p>	<p>NUMERAL No. 6.1.11.1 MEMORIA TOPOGRÁFICA FASE 1 (1 hoja).</p>	
<p>d) Nivel general de actividades económicas relevantes, empleo, promedio y distribución de ingresos de la comunidad, acorde a datos</p>	<ul style="list-style-type: none">• FASE 1 MEMORIA TOPOGRÁFICA (14 hojas).	



<p>oficiales.</p> <p>e) Consumos, cobertura, calidad de servicio y tarifas del sistema de agua potable</p> <p>f) Situación sanitaria y hábitos de consumo de agua potable de la comunidad o del área de estudio.</p> <p>g) Características físicas, geográficas y ambientales.</p> <p>h) Climatología general de la zona circundante al área a servir.</p> <p>i) Topografía general de la zona, indicando la cota de la parte central y la variación de niveles entre sus extremos y si se trata de topografía plana o irregular (de existir)</p> <p>j) Riesgos naturales, en base de los estudios geológicos e hidrológicos se debe indicar si existen riesgos naturales especiales en la zona de estudio, como sismos, erupciones volcánicas, avalanchas, inundaciones y otros. Riesgos en fase constructiva y dificultades eventuales de operación y mantenimiento del sistema, sobre información geográfica existente en el Instituto Geográfico Militar (IGM) y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), a ser suministrada por el Gad Municipal.</p> <p>k) Descripción de las características locales que puedan interesar para el abastecimiento del agua, zonas de desarrollo, áreas comerciales e industriales, vías de tránsito y tipos de pavimentos y veredas. Recopilación de planes de obras públicas nacionales, provinciales o municipales que puedan interesar al proyecto; planos topográficos, cartas y</p>	<ul style="list-style-type: none">• MONOGRAFÍA DE PUNTOS GPS (2 hojas).• LIBRETA TOPOGRÁFICA (37 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.11.2 MEMORIA GEOLÓGICA GEOTECNICA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 MEMORIA GEOLÓGICA (15 hojas).• MAPAS GEOLOGICO (2 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.11.3 MEMORIA HIDROLÓGICA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• MEMORIA HIDROLÓGICA (37 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.11.3 MEMORIA HIDROLÓGICA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• MEMORIA HIDROLÓGICA (37 hojas). <p>TOMO N°3 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.1.12 PLANTAS DE TRATAMIENTO FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 PLANTAS DE TRATAMIENTO (34 hojas).• USOS BENEFICIOS DE OTRA ÍNDOLE AGUAS ABAJO (1 hoja). <p>NUMERAL No. 6.1.13 EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTION TÉCNICA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIAL FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN TÉCNICA (17 hojas).• INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS (5 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.14 PLANTEAMIENTO Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 MEMORIA DE FACTIBILIDAD DE ALTERNATIVAS (50 hojas).• MODELACIÓN REALIZADA CON EL SOFTWARE "WATERCAD" (9 hojas).• CÁLCULOS HIDRÁULICOS DEL SEDIMENTADOR +FILTROS LENTOS (3 hojas).	
--	--	--



<p>levantamientos aéreo fotogramétricos.</p> <p>6.1.2.2 Salud Pública</p> <p>El Consultor deberá proporcionar datos sobre las tasas de mortalidad y morbilidad asociadas con la calidad y cobertura de los servicios disponibles, así como la infraestructura sanitaria existente, riesgos existentes; problemas sanitarios específicos que se hayan detectado en la zona. Descripción de los problemas sanitarios relacionados con la falta de agua potable. Se analizará si existen programas de educación sanitaria para la población.</p> <p>6.1.2.3 Aspectos Económicos y Sociales.</p> <p>Descripción de la situación económica y financiera actual y planes de desarrollo existentes o en estudio; recursos disponibles, presupuesto de rentas y gastos municipales, tarifas, recaudación y otros datos con los que puede evaluarse la capacidad económica para el financiamiento de las obras a realizarse; salario medio, salario mínimo, valor de la producción local per cápita. Se deberá recopilar datos reales sobre la población de la comunidad a servir. Se realizará el ajuste de la proyección con información del INEC; niveles de escolaridad; tamaño promedio de las familias; formas sociales de organización y participación ciudadana; sobre las principales actividades económicas, la comunidad y en las áreas del proyecto; fuentes de empleo; sobre los niveles de ingreso y pobreza; nivel y estructura de gastos mensuales de las familias; capacidad de pago por servicios básicos; otros datos</p>	<ul style="list-style-type: none">• NUEVA CAPTACIÓN RÍO LUPI DIQUE RECOLECTOR, TUBERÍA DE INGRESO (1 hoja).• CANAL DE ALIMENTACIÓN A REJILLA COANDA (1 hoja).• NUEVA CAPTACIÓN RÍO LUPI (1 hoja).• PRESUPUESTO ALTERNATIVA 1 (4 hojas).• PRESUPUESTO ALTERNATIVA 2 (4 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.15 SELECCIÓN DE ALTERNATIVA Y VIABILIDAD ECONÓMICA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• MEMORIA VIABILIDAD ECONOMICA Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVA (45 hojas).• ANEXO 9.1.1.1 BENEFICIOS ALTERNATIVAS (5 hojas).• ANEXO 9.2 CUADRO DE OFERTA Y DEMANDA-RED DE AGUA POTABLE (1 hoja).• ANEXO 9.3 COSTOS DE INVERSIÓN (1 hoja).• ANEXO 9.9.4 ÁREA REQUERIDA Y SU AVALUO POR ALTERNATIVA (1 hoja).• ANEXO 9.9.1 RESUMEN DE COSTOS DE O&M- ALTERNATIVA 1 (4 hojas).• ANEXO 10.10.2 RESUMEN DE COSTOS DE O&M- ALTERNATIVA 2(4 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.16 REGULACIÓN AMBIENTAL FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 1 MEMORIA AMBIENTAL (142 hojas).• OFICIO MAATE-SUIA-RA-DZDN-2025-00392 (2 hojas).• CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN (1 hoja).• RESUMEN DE LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (3 hojas). <p>NUMERAL No. 6.1.17 AUTORIZACIÓN DEL AGUA FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• Memorando Nro. GADMT-UOAP-2025-0222-M. <p>NUMERAL No. 6.1.18 PRESUPUESTO</p>
---	--



<p>relevantes y actualizados.</p> <p>6.1.2.4 Servicios Públicos</p> <p>a) Número de establecimientos educacionales pre primario, primario, secundario, profesional, etc.</p> <p>b) Número, tipo y cobertura de centros de salud.</p> <p>c) Medios de comunicación y transporte dentro y fuera del área del proyecto.</p> <p>d) Energía eléctrica y disponibilidad para el proyecto.</p> <p>6.1.2.5 Estudio de la cantidad y la calidad de las aguas.</p> <p>Recopilación de datos de las fuentes de abastecimiento concesionadas, toma de muestras, aforos, uso actual y posibilidad de otros beneficios futuros, antecedentes geotécnicos e hidrológicos. Se evaluará las fuentes de abastecimiento de agua, mediante aforos, en estiaje e invierno, esto fundamentado con registros históricos a ser investigados por el Consultor en estaciones hidrológicas (de existir). Se realizarán estudios de la calidad de agua conforme con las normas establecidas para el efecto y en laboratorios acreditados por el OAE (Organismo de Acreditación Ecuatoriano). Es importante que se establezca cómo varía la calidad del agua de las fuentes actualmente utilizadas, durante la época invernal y la de verano. Los reportes de los análisis (caracterización) de laboratorio acreditados para agua potable serán analizados e interpretados, esto le permitirá al diseñador en coordinación con la fiscalización y/o supervisión definir los procesos de tratamiento que ameriten</p>	<p>REFERENCIAL DE ALTERNATIVAS FASE 1 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">FASE 1 PRESUPUESTO DE ALTERNATIVAS (8 hojas). <p>TOMO N°01 PLANOS</p> <p>01 DE 01 Ubicación General del Proyecto (1 Plano). 02 DE 07 Implantación General Área de Levantamiento Topográfico (1 Plano). 03 DE 07 Levantamiento Topográfico Planimetría Lamina 1/5 (1 Plano). 04 DE 07 Levantamiento Topográfico Planimetría Lamina 2/5 (1 Plano). 05 DE 07 Levantamiento Topográfico Planimetría Lamina 3/5 (1 Plano). 06 DE 07 Levantamiento Topográfico Planimetría Lamina 4/5 (1 Plano). 07 DE 07 Levantamiento Topográfico Planimetría Lamina 5/5 (1 Plano). 08 DE 13 Perfil Topográfico 1/6 (1 Plano). 09 DE 13 Perfil Topográfico 2/6 (1 Plano). 10 DE 13 Perfil Topográfico 3/6 (1 Plano). 11 DE 13 Perfil Topográfico 4/6 (1 Plano). 12 DE 13 Perfil Topográfico 5/6 (1 Plano). 13 DE 13 Perfil Topográfico 6/6 (1 Plano). 14 DE 16 Capa de Rodadura 1/3 (1 Plano). 15 DE 16 Capa de Rodadura 2/3 (1 Plano). 16 DE 16 Capa de Rodadura 3/3 (1 Plano). 17 DE 17 Mapa Hidrológico (1 Plano). 18 DE 25 Levantamiento Catastro Área de Levantamiento Topográfico (1 Plano). 19 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 2/8(1 Plano). 20 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 3/8(1 Plano). 21 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 4/8(1 Plano). 22 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 5/8(1 Plano).</p> <p>TOMO N°2 PLANOS</p> <p>23 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 6/8(1 Plano). 24 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 7/8(1 Plano). 25 DE 25 Levantamiento Catastro Lámina 8/8(1 Plano). 26 DE 31 Área de Aporte de Servicio de Agua Potable Actual (1 Plano) 27 DE 31 Evaluación de la Red Existente Lámina 1/5 (1 Plano). 28 DE 31 Evaluación de la Red Existente</p>	
---	---	--



<p>las aguas en estudio, de requerirse se efectuará los análisis de tratabilidad de agua con previa aprobación del fiscalizador.</p> <p>6.1.3 Recopilación, evaluación y diagnóstico de los sistemas existentes.</p> <p>Descripción de los sistemas existentes de agua potable, de sus condiciones de funcionamiento y de los problemas del servicio actual que deberán ser absueltos por el sistema a proyectar; fuentes de abastecimiento de agua y sitios de descarga actuales; dimensiones, características y estados de los diferentes elementos que componen los sistemas; áreas servidas por los sistemas. Número de conexiones domiciliarias de agua potable existente e incremento anual del número de ellas, (número, su estado y mantenimiento), estadísticas disponibles de consumo, costos actuales directos o indirectos del servicio y sus recaudaciones. Información proporcionada por el GAD Municipal. El Consultor deberá realizar la recopilación y el respectivo análisis de toda la información existente relativa a los sistemas de agua, a partir de lo cual preparará una descripción detallada de los diversos componentes de estos. Luego de la evaluación y diagnóstico, analizará la viabilidad de la incorporación del sistema a diseñarse al existente (de existir), tanto en los aspectos de niveles como de capacidad de este último. Además de determinar las características del sistema existente, se obtendrá información sobre la entidad responsable de la operación de los sistemas, de las condiciones del servicio, de las conexiones domiciliarias, de las restricciones</p>	<p>Lámina 2/5 (1 Plano). 29 DE 31 Evaluación de la Red Existente Lámina 3/5 (1 Plano). 30 DE 31 Evaluación de la Red Existente Lámina 4/5 (1 Plano). 31 DE 31 Levantamiento Topográfico Planimetría Lámina 5/5 (1 Plano). 32 DE 32 Evaluación de Conducción (1 Plano). 33 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 1-6 (1 Plano). 34 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 2-6 (1 Plano). 35 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 3-6 (1 Plano). 36 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 4-6 (1 Plano). 37 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 5-6 (1 Plano). 38 DE 38 Datos Hidráulicos Nueva Red de Agua Potable 6-6 (1 Plano). 39 DE 42 Implantación Captación (1 Plano). 40 DE 42 Perfiles Captación (1 Plano). 41 DE 42 Implantación Planta De Tratamiento, Alternativa 1 (1 Plano). 42 DE 42 Perfiles Planta De Tratamiento, Alternativa 1 (1 Plano). 43 DE 44 Implantación Planta Paquete, Alternativa 2 (1 Plano). 44 DE 44 Implantación Planta Paquete, Alternativa 2 (1 Plano).</p>	
--	--	--



para la descarga, las deficiencias del servicio y las tasas. Será necesario hacer una juiciosa selección de los componentes de los sistemas existentes que serán reutilizados y, se deberá justificar por qué se desechan ciertos otros elementos. El estado y calidad de los materiales de los sistemas existentes, se determinará sobre la base de los resultados, conclusiones y recomendaciones constantes en los reportes de las pruebas de laboratorio para lo que se realizará 05 muestras en hormigones y/o 05 de probetas obtenidas en la conducción y red de los sistemas existentes (en el caso de existir).

6.1.4 Bases de diseño del proyecto

El Consultor hará una minuciosa selección de las bases de diseño pues de ellas depende el correcto dimensionamiento para mejoras y nuevas obras para la demanda futura. Presentará una demostración de que las bases adoptadas corresponden a la realidad de la comunidad, la tecnología disponible, los riesgos implicados y la adopción de un proceso de optimización de soluciones y costos.

Los parámetros y bases de diseño serán seleccionados cumpliendo con lo que establecen las Normas de Diseño INEN (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602). La selección de estos parámetros definirá el tamaño del sistema y como consecuencia lógica determinará los costos tanto de inversión como de operación y mantenimiento.

6.1.5 Período de diseño.

Para el dimensionamiento de



los proyectos se escogerá para los períodos de diseño de acuerdo con las características socioeconómicas del área en estudio, y las recomendadas indicadas en las normas de diseño vigentes.

6.1.6 Áreas de servicio.

En planos formato A-1 debidamente actualizados se presentará una clara identificación de las áreas servidas y las posibles a ser servidas por el proyecto, hasta alcanzar al menos el 95 por ciento de cobertura (población servida), coberturas que serán aprobadas por la Fiscalización y coordinadas con la Dirección o Departamento de Planificación del GAD.

6.1.7 Estudios demográficos.

Se partirá de la información registrada en los censos y en las tendencias de crecimiento definidas por el INEC. En casos especiales, se podrá considerar fuentes alternas y actualizadas. Incluye análisis de: a) Población actual, características (Encuesta Socioeconómica, muestreo estadístico). b) Proyecciones demográficas que permitan calcular la demanda, sin sobredimensionamiento, para el futuro del proyecto. c) De ser el caso, considerar la población flotante.

6.1.8 Demanda futura del servicio de Agua Potable.

Dependiendo del consumo actual de agua potable y de las mejores proyecciones de población, el Consultor presentará un estudio sustentado de la demanda futura, este incluirá lo siguiente:

a) Proyección de la demanda unitaria promedio de agua



potable, para cada año dentro del período de análisis.

b) Proyección del número de conexiones domiciliarias a la red pública de agua potable, para cada año de las etapas de diseño.

c) Selección justificada de los factores de mayoración para el cálculo de los caudales máximo diario y máximo horario.

d) Para cada año del periodo de diseño, se proyectará:

Consumo medio diario qmd (l/s).

Consumo Máximo Diario QMD (l/s). Consumo Máximo Horario QMH (l/s).

Consumo Máximo Horario + Incendio (l/s) (de ser el caso)
Caudal de Bombeo de ser necesario Qb (l/s).

Caudales de diseño para las estructuras de captación, conducción, tratamiento y distribución en l/s.

Volumen de reserva en m³.

Con los datos anteriores se elaborará el cuadro anual de oferta y demanda de caudales.

6.1.9 Comparación entre la oferta y la demanda.

En base de un análisis de la oferta y la demanda del servicio, de la optimización de los sistemas existentes y de las bases de diseño adoptadas, el Consultor deberá justificar el alcance y dimensionamiento del proyecto que deberá cumplir las necesidades hasta el horizonte final de diseño.

6.1.10 Levantamiento de información socio-económica.

El consultor deberá realizar el



levantamiento socio - económico en un mínimo de 100por ciento de la población, dicho levantamiento servirá de insumo para el diseño definitivo de los sistemas de agua potable, para lo cual el consultor deberá:

- Realizar un diagnóstico social del servicio,
- Definir la población y distribución barrial de potenciales usuarios,
- Informar a la comunidad sobre el proyecto y comprometer su colaboración,
- Conocer temas relevantes sobre situación socioeconómica (empleo, nivel de ingreso, bono de desarrollo humano, actividades remuneradas, y otras),
- Obtener datos sobre costos asumidos en los sistemas actuales como construcción, operación, costos adicionales; problemas y enfermedades causadas por la ausencia de sistemas modernos, etc.,
- Conocer otras variables de significación que resulten útiles para las etapas de diseño, construcción tanto como operación de los sistemas a construirse.

El Consultor procesará la información, la analizará y entregará los resultados, se deberá determinar una longitud promedio de tubería que permita costear la conexión intradomiciliaria, para los segmentos de la población de escasos recursos.

6.1.11 Estudios topográficos,



hidrológicos y geológicos.

Estos estudios se elaborarán acorde al requerimiento del proyecto.

Se ejecutarán trabajos topográficos cuando se requiera complementar la información sobre el sistema existente o cuando sea necesario proyectar una ampliación, alguna obra nueva o requerida para rehabilitarlos o mejorarlos, para lo que se requerirá la aprobación de fiscalización.

La información topográfica deberá incluir además de los levantamientos planimétricos y altimétricos de calles, manzanas y áreas para la implantación de las obras. Se intentará obtener esta información, de ser necesario se efectuarán los levantamientos topográficos completos o se complementará la información existente. Los levantamientos se ejecutarán cumpliendo con lo que establecen las Normas de Diseño (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602), en la parte pertinente.

Además de estos trabajos será necesaria la ejecución de un polígono básico geo referenciado, a la que estarán enlazados todos los levantamientos topográficos. Esta red deberá estar debidamente referenciada en el campo, para permitir su reposición posterior, lo que a su vez permitirá el replanteo de las obras a ejecutarse.

El estudio hidrológico, previa aprobación de la fiscalización, el mismo que tiene por objeto proporcionar la información necesaria para realizar el diseño de todos los elementos que forman parte del sistema.



6.1.12 Plantas de tratamiento

Planta de tratamiento de aguas potable:

A partir de los estudios de calidad de las aguas se definirá el grado de tratamiento que deberá darse a las aguas, y de una justificación adecuada sobre la conveniencia de realizar el tratamiento de las aguas para uso doméstico.

El estudio comprende la realización de por lo menos las siguientes actividades:

- Detallar los usos benéficos y de otra índole aguas abajo.
- Determinar la capacidad de asimilación.
- Determinar el grado de tratamiento necesario, para cada una de las etapas de los proyectos.

Para el sistema de tratamiento de las aguas, el equipo Consultor debe considerar todas las alternativas existentes en la normatividad técnica y la literatura existentes respecto a estas plantas de tratamiento de aguas potable, entre las que podemos mencionar:

- Plantas de ciclo completo: cuentan con los procesos de coagulación, sedimentación, filtración, cloración, sin precisar sobre el tipo de instalación existente para cada proceso.
- Plantas de filtración en múltiples etapas: se denomina así a las plantas en donde existe filtración lenta en múltiples etapas.
- Plantas de filtración directa: en donde el agua es llevada directamente a los filtros y enseguida se clora.
- Plantas de filtración directa: en



donde el agua es llevada directamente a los filtros y enseguida se clora.

- Planta de filtración en línea: se realiza coagulación, filtración y cloración.

- Planta compacta: se denomina así a la planta en la cual se llevan a cabo todos los procesos en un mismo módulo prefabricado.

6.1.13 Evaluación y diagnóstico sobre la gestión técnica, administrativa y comercial del servicio.

El Consultor realizará un diagnóstico integral de la gestión del servicio en los ámbitos administrativo, financiero, comercial y operativo del servicio, incluyendo:

a. Modelo de gestión: estructura orgánica funcional, recursos humanos, capacidad técnica, espacio físico y equipamiento.

b. Normativa de funcionamiento referente a: ordenanzas, manuales de procesos, reglamentos y resoluciones.

c. Descripción del sistema financiero: presupuesto, contabilidad y fuentes.

d. Ámbito comercial: sistema tarifario actualmente utilizado, catastro de usuarios, sistema de facturación y recaudación.

e. Manual de operación y mantenimiento

f. Proceso de educación sanitaria y ambiental.

Además, se acompañará un conjunto de los indicadores de



gestión.

6.1.14 Planteamiento y análisis de alternativas.

El objetivo de esta actividad es plantear, pre-diseñar y comparar las alternativas factibles para el sistema de agua potable. Se plantearán alternativas de solución, técnicamente viables. Estas alternativas considerarán las características topográficas de la comunidad, las bases de diseño, requerimientos de calidad de las aguas crudas para agua potable. En el planteamiento de alternativas se cumplirán las siguientes actividades:

- Formulación de las alternativas.
- Predimensionamiento de todos los elementos de recolección o conducción.
- Simulaciones hidráulicas.
- Predimensionamiento del sistema de tratamiento.
- Estimación de costos en función de los análisis de precios unitarios, con los costos de mercado de la comunidad en estudio. Estos costos deberán incluir materiales, equipos, combustibles, transporte, mano de obra calificada y no calificada.

6.1.15 Selección de alternativa y viabilidad económica.

El objetivo es identificar la alternativa óptima para el sistema y realizar el análisis de viabilidad económica-financiera a través de un Análisis Costo Beneficio (ACB) y de esta manera poder determinar los indicadores de rentabilidad generalmente utilizados en evaluación de proyectos públicos: Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR), para el caso de la evaluación



financiera y Valor Actual Neto Económico (VANE) y Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE), para el caso de la evaluación económica.

a. Tareas de la Evaluación Económica.

El Proyecto, como toda obra/sistema a construirse que incorpore la utilización de recursos públicos escasos, debe incorporar el estudio de evaluación económica y social. La evaluación y análisis económico del proyecto debe identificar y medir tanto los beneficios económico-sociales como los costos totales a precios de eficiencia (precios de escasez).

Se presentará un cuadro resumen de comparación de los costos económicos de inversión, de operación y mantenimiento de todas las alternativas, para poder determinar la alternativa óptima (costo-eficiente). Para determinar estos costos económicos, se deben transformar a precios de eficiencia, los precios de mercado de los elementos que componen dichos costos y calcular el valor presente del flujo de costos con una tasa de descuento de 12 por ciento. La alternativa óptima podrá ser la que presenta el mínimo costo en términos de valor presente, obviamente si se demuestra justificadamente que todas las alternativas generan el mismo valor de beneficios. Dicha transformación a precios de eficiencia se realizará (mientras no se cuente con factores de conversión actualizados) descontando las transferencias (impuestos) de los precios de mercado. Conviene insistir que los costos de operación y mantenimiento que se utilizan



en el flujo del proyecto son exclusivamente de la nueva infraestructura o exclusivamente del incremento que se tenga sobre las actuales y no de todos los costos totales del organismo operador.

Una vez que se ha determinado la alternativa óptima, se procederá a estimar los indicadores de rentabilidad económica de dicha alternativa seleccionada, mediante la metodología del Análisis Costo Beneficio, en el presente caso se estimará el Valor Actual Neto Económico (VANE) y la Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE). Su objetivo es justificar y demostrar que las inversiones a comprometer y el servicio generado cumplen dos requisitos: a) que el valor actual neto económico VANE de los beneficios generados a la población y a la comunidad a lo largo de su vida útil, es mayor que el valor actual de todos los costos que son necesarios de erogar durante el mismo lapso y; b) que la tasa interna de retorno económica, TIRE, está por encima de la tasa mínima de rentabilidad aceptable en las inversiones públicas del Ecuador (12%).

Los beneficios económicos sobre la población (para dicha alternativa óptima) se podrían estimar a partir del ahorro de recursos por el acceso a fuentes alternativas en la situación sin proyecto (acarreo del agua, compra en botellones, o tanques); por la disminución de costos en la construcción y/o mantenimiento de sistemas familiares de abastecimiento (cisternas y sistemas intra domiciliarios de bombeo); liberación de recursos al dejar de extraer aguas subterráneas (de ser el caso); o por ahorro en gastos médicos y medicinas



<p>(estimadas a través de funciones dosis respuesta); se podría además incluir como beneficio el valor económico del incremento de consumo de agua potable resultante de la implementación del proyecto (situación con proyecto), a través de la estimación del excedente del consumidor (de ser factible).</p> <p>Igualmente se agregará un análisis de sensibilidad para establecer el efecto del cambio de las variables más importantes en los indicadores de rentabilidad calculados.</p> <p>b. Tareas de Evaluación Financiera y de Tarifas del Servicio.</p> <p>El Consultor deberá calcular el costo total de inversión de la alternativa óptima planteada y sus respectivos beneficios (ingresos financieros por aplicación de tarifas) a precios de mercado, y presentará los indicadores de rentabilidad financiera tales como el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR).</p> <p>También, deberá estimar una propuesta de recuperación de las inversiones realizadas a precios de mercado, incluyendo costos de pre inversión (estudios), inversión, operación y mantenimiento, administración, reinversiones, costos de implementación del Plan de Manejo Ambiental, servicios de deuda (intereses, amortizaciones), fiscalización y otros - según la normativa legal vigente.</p> <p>Además, deberá calcular, unas nuevas tarifas, conforme a la metodología de costo marginal (utilizando los costos totales a incurrir), y/o de autosuficiencia financiera (utilizando los costos</p>		
---	--	--



totales de operación y mantenimiento), que permitan la continuidad, sostenibilidad, la gestión técnica y comercial de los servicios. Estas tarifas públicas incluirán los criterios de capacidad de pago, índice de pobreza y subsidios cruzados.

Si los resultados del análisis financiero y de las tarifas del servicio muestran que las tarifas, una vez relacionadas con el ingreso familiar, el valor de la canasta básica y/o salario real son excesivas, el proyecto deberá reajustarse de manera que las tarifas aplicables no constituyan un esfuerzo contributivo que sea limitante para el acceso de la población al servicio y la sostenibilidad del sistema.

6.1.16 Regularización Ambiental

Se efectuará según lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente, Título II, Capítulo III, con el Registro Oficial Suplemento 983 del 12 de abril de 2017 en vigencia desde abril de 2018.

El proyecto será categorizado de acuerdo al catálogo de actividades, proyectos, obras o actividades existentes en el país emitido por el Ministerio de Ambiente del Ecuador, en función de la magnitud del impacto o riesgo ambiental que puedan generar. Mediante la Normativa Secundaria se determinarán los permisos, sus procedimientos, estudios ambientales y autorizaciones administrativas. Si el proyecto es de categoría I, el consultor deberá generar toda la información y realizar todos los trámites hasta obtener el certificado de registro ambiental; Si el proyecto es categoría II el consultor será el responsable de realizar la ficha ambiental y el plan de manejo



<p>ambiental y de sus respectivas correcciones hasta la aprobación por la Autoridad Ambiental. En el caso de ser categorías III o IV, el consultor deberá realizar la Declaración de Impacto Ambiental o el Estudio de Impacto Ambiental, según corresponda y, el respectivo proceso de socialización más las correcciones para su aprobación por la Autoridad Ambiental. (Anexar Términos de Referencia de Estudio de Impacto Ambiental Definitivos aprobados, en base a la Guía establecida en el SUIA).</p> <p>Para fines del presupuesto, y en la propuesta económica se considerará el costo del Estudio de Impacto Ambiental, valor que será comprobable y liquidable. Una vez que se cuente con la categorización ambiental de acuerdo a la Legislación Ambiental Vigente, la entidad contratante con el aval del fiscalizador, determinará el equipo, los recursos requeridos y alcance para la realización del estudio ambiental.</p> <p>La obtención del Permiso o Licencia Ambiental será de responsabilidad del proponente del proyecto.</p> <p>1.1.17 Autorización de uso del agua.</p> <p>El prestador de servicios deberá iniciar el trámite de consecución de la Autorización del Uso del Agua, la misma que deberá anexarse a los estudios definitivos.</p> <p>FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico de la situación actual.		
--	--	--



<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima. • Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental vigente. • Informe de revisión de las alternativas por Fiscalización. • Informe en el cual se plasme la revisión realizada de la consultoría que la Municipalidad dispone. • Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador), una general. • Estudio de factibilidad de alternativas (mínimo 2) 		
---	--	--

PRODUCTOS "FASE 2": DISEÑOS DEFINITIVOS

PRODUCTOS SOLICITADOS SEGÚN TDRS – FASE 2	PRODUCTOS RECIBIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>6.2 FASE 2: DISEÑOS DEFINITIVOS</p> <p>Luego que la Fiscalización, el administrador del contrato y después de realizar la asamblea con las comunidades por parte del Gad Municipal y se haya revisado y aprobado el estudio y selección de alternativa, se procederá a realizar los diseños definitivos. Estos incluirán todos los detalles de las diferentes partes de la obra, para permitir su construcción y operación.</p> <p>Formarán parte de los diseños definitivos: memoria técnica descriptiva, memoria de cálculo, manual de operación y mantenimiento, planos constructivos, especificaciones de</p>	<p>TOMO N°1 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.2.1 TRABAJOS DE CAMPO FASE 2 (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.2.1.a TOPOGRAFÍA FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • FASE 2 MEMORIA TOPOGRÁFICA (14 hojas). • LIBRETA TOPOGRÁFICA (40 hojas). • MONOGRAFÍA DE PUNTOS GPS (2 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.1.b MECÁNICA DE SUELOS FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME TÉCNICO DE MECÁNICA DE SUELOS (13 hojas). • UBICACIÓN DE SONDEOS ANEXO 1 (2 hojas). • REGISTRO DE PERFORACIÓN ANEXO 2 (4 hojas). • ENSAYO DE LABORATORIO ANEXO 3 (8 hojas). 	<p>SI CUMPLE</p> <p>El Contratista mediante Oficio OFI-GADT-12022025-005 del 12 de febrero de 2025, entregó la documentación correspondiente a la "FASE 2":DISEÑOS DEFINITIVOS.</p> <p>El Contratista mediante Oficio OFI-GADT-25042025-007 del 25 de abril de 2025, contestó al Oficio -ADM-EC-004-2025 del 08 de abril de 2025, entregando las observaciones para que sean revisadas.</p>



<p>construcción, presupuesto, análisis de precios unitarios, etc.</p> <p>El diseño definitivo deberá recoger todas las recomendaciones que hubieren surgido de las evaluaciones técnicas y económica.</p> <p>Se prepararán los planos y especificaciones técnicas, de tal manera que en el proceso de construcción no falte ninguna información ni detalle que impida o limite la correcta ejecución de los trabajos de construcción.</p> <p>6.2.1 Trabajos de campo</p> <p>El objetivo de los trabajos de campo, es recoger la información topográfica, geotécnica y catastral adicional que sea indispensable para realizar los diseños definitivos. Estos trabajos serán ejecutados por el Consultor, en función de los requerimientos del proyecto.</p> <p>a) Topografía</p> <p>Los trabajos topográficos tienen por objeto proporcionar la información necesaria para realizar el diseño de todos los elementos que forman parte del sistema de Agua Potable.</p> <p>Para los diseños definitivos se efectuarán levantamientos topográficos de los sitios de implantación de las obras, partiendo de puntos de control geodésicos ubicados para el efecto, además se referenciarán los hitos y BM's que permitirán el replanteo de las obras en la fase de</p>	<ul style="list-style-type: none">• ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE CARGA ANEXO 4 (3 hojas).• RESÚMEN FOTOGRÁFICO ANEXO 5 (5 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.1.c MEMORIA SOCIOECONÓMICA FASE 2(1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2-MEMORIA ENCUESTA SOCIOECONOMICA (71 hojas).• ENCUESTA SOCIO-ECONOMICA (40 hojas).• LONGITUD PROMEDIO DE TUBERÍA QUE PERMITA COSTEARSE PARA SEGMENTOS DE ESCASOS RECURSOS (1 hoja).• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (4 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.1.d MEMORIA HIDROLÓGICA FASE 2(1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA HIDROLÓGICA (37 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.1.e ESTUDIO DE LA CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA CALIDAD DE AGUA (24 hojas).• INFORME DE ENSAYO N°20997^a (1 hoja).• INFORME DE ENSAYO N°20997^b (1 hoja).• ANEXO I ALCANCE DE ACREDITACIÓN (1 hoja).• ANEXO II ALCANCE DE ACREDITACIÓN (6 hojas).• CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN (1 hoja).• CERTIFICADO AMBIENTAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA (1 hoja). <p>NUMERAL No. 6.2.1.f MEMORIA ESTUDIO GEOLÓGICO FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA GEOLÓGICA (15 hojas).• MAPA GEOLÓGICO (1 hoja).• MAPA GEOLÓGICO - MESORELIEVE (1 hoja). <p>TOMO N°2 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.2.2 DISEÑOS HIDRÁULICOS</p>	<p>El Contratista mediante Oficio OFI-GADT-24062025-008 del 24 de junio de 2025, contestó al Oficio -ADM-EC-005-2025 del 09 de junio de 2025, entregando las observaciones para que sean revisadas.</p>
---	--	---



<p>ejecución.</p> <p>La información topográfica para el estudio, deberá incluir además de los levantamientos planimétricos de calles, manzanas y áreas para la implantación de las obras, las planimetrías con el detalle de los lotes. De existir se obtendrá esta información en el Municipio, o en la empresa prestadora de los servicios, y de no ser el caso se efectuarán los levantamientos topográficos completos o se complementará la información existente, todo con el visto bueno de la Fiscalización.</p> <p>Los levantamientos se ejecutarán cumpliendo con lo que establecen las Normas de diseño (NORMA CO 10.7 – 601 y NORMA CO 10.7 - 602), en la parte pertinente.</p> <p>La documentación contendrá: libretas de campo, nivelación, hojas de cálculo para coordenadas, planos topográficos y perfiles. En la propuesta se definirán de forma aproximada el tipo y cantidad de levantamientos topográficos que deben realizarse en esta fase de los estudios.</p> <p>El Consultor realizará los levantamientos planimétricos y altimétricos (referidos a hitos del IGM) necesarios para los sistemas de agua potable, como estudio integral en estos trabajos topográficos se considerarán poligonales que circunscriban totalmente el</p>	<p>(1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• NUMERAL 6.2.2 DISEÑOS HIDRÁULICOS (56 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.3 DISEÑO ESTRUCTURAL FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA ESTRUCTURAL (125 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.4 DISEÑO ELECTRO-MECÁNICOS FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA DE DISEÑOS ELECTRO-MECÁNICOS (7 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.6 ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL SISTEMA (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No.6.2.6a ESTUDIO DE VULNERABILIDAD FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 ESTUDIO DE VULNERABILIDAD (67 hojas).• MATRIZ 1 (1 hoja).• MATRIZ 2.1 (1 hoja).• MATRIZ 2.2 (2 hojas).• MATRIZ 3 (2 hojas).• MATRIZ 4 (1 hoja).• MATRIZ 5 (1 hoja).• MATRIZ 6 (1 hoja).• MATRIZ 7 (1 hoja).• MATRIZ 8 (1 hoja).• MATRIZ 9 (1 hoja).• MATRIZ 10 (1 hoja). <p>NUMERAL No. 6.2.6b ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (44 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.6c PLAN DE ACCIÓN FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR EL SERVICIO (46 hojas). <p>TOMO N°3 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.2.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO FASE 2 (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.2.7a PRESUPUESTO DE OBRA (1 hoja).</p>	
--	--	--



<p>área presente y futura, enlazando los polígonos principales y secundarios. La repartición del área por medio de poligonales debe establecerse de modo que el área quede dividida en cuadriláteros de máximo 500m de lado aproximadamente. Se deberá realizar nivelación de las esquinas, estableciendo manzanos y puntos de interés. Deberán darse datos topográficos correspondientes a sifones, acueductos, túneles, etc., deben referirse a las poligonales localizadas en el terreno, deberá indicarse claramente la clase y estado de las calzadas de las calles de la ciudad y vías que interesen para el proyecto. Para el caso de fuentes de abastecimiento superficial se levantará la sección transversal, indicando los niveles del agua para diferentes épocas del año, se obtendrán perfiles longitudinales y transversales aguas arriba y abajo del sitio para la captación.</p> <p>Como referencias se colocarán mojones de hormigón que tengan la leyenda correspondiente y estos estarán referenciados a objetos y obras estables. La nivelación geométrica estará de acuerdo con los criterios de: perfiles de la red cada 20m., los puntos de referencia también serán nivelados. Se realizarán detalles topográficos de tal manera que se puedan ver obtener curvas de nivel que describan exactamente la altimetría del terreno y se presentará un registro</p>	<ul style="list-style-type: none">• PRESUPUESTO REFERENCIAL (4 hojas).• CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MATERIALES (3 hojas).• DESCRIPCIÓN DE SÍMBOLOS Y FÓRMULA DE REAJUSTE (1 hoja).• CUADRILLA TIPO (1 hoja).• CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS (9 hojas).• CUADRO AUXILIAR: COSTOS INDIRECTOS (1 hoja).• ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (173 hojas). <p>NUMERAL No. 6.2.7b PRESUPUESTO AMBIENTAL /OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• PRESUPUESTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (PERSONAL) (1 hoja).• PRESUPUESTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (COSTOS ANUALES EQUIPOS Y HERRAMIENTAS) (1 hoja).• PRESUPUESTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (COSTOS ANUALES SEGURIDAD INDUSTRIAL) (1 hoja).• PRESUPUESTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (COSTOS ANUALES MANTENIMIENTO GENERAL) (1 hoja).• CUADRO AUXILIAR: TARIFA DE EQUIPOS (1 hoja).• CUADRO AUXILIAR: COSTOS DE MANO DE OBRA (1 hoja).• TABLA DE DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO AMBIENTAL (3 hojas). <p>TOMO Nº4 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.2.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA DE CÁLCULOS (73 hojas).• FASE 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (299 hojas). <p>TOMO Nº5 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.2.9 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA FASE 2 (1</p>	
---	--	--



<p>fotográfico de los mojones de campo con los datos correspondientes (coordenadas y datos altimétricos).</p> <p>Las cantidades estimadas de trabajos topográficos a realizarse bajo este numeral son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Levantamiento planimétrico de las áreas catastradas y no catastradas con detalles.2) Nivelación geométrica de polígonos cada 20m. <p>Los trabajos topográficos, planimetrías y nivelación, se ejecutarán con estación total, RTK o Dron, de forma que permita obtener la exactitud que el fiscalizar crea necesario.</p> <p>El formato digital deberá ser abierto con la finalidad que permita editar, modificar y ampliar la información, como es la edición de planos específicos o cartográficos.</p> <p>Estos trabajos se cancelarán por cantidades realmente ejecutadas, a precios unitarios establecidos en la negociación y aprobados por la fiscalización y/o supervisión.</p> <p>b) Mecánica de suelos, geotecnia y geología.</p> <p>En esta fase se realizará los trabajos geotécnicos complementarios requeridos para el diseño estructural de las obras. En la propuesta se definirán de forma aproximada el tipo y cantidad</p>	<p>hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (36 hojas).• ANEXO 9.1.1.1 BENEFICIOS (1 hoja).• 9.1.1.2 TARIFA REFERENCIAL COBRO POR EL SISTEMA DE AGUA (1 hoja).• 9.1.1.3 CÁLCULO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS (1 hoja).• 9.1.1.3 FLUJO DE RECUPERACIÓN DE INVERSIONES DEL PROYECTO (1 hoja).• ANEXO 9.2.- CUADRO DE OFERTA Y DEMANDA -RED DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CHONTAYACU-CALVARIO Y TIWINZA (1 hoja).• ANEXO 9.3 COSTOS DE INVERSIÓN (1 hoja).• ANEXO 9.9.4 ÁREA REQUERIDA Y SU AVALUO (1 hoja).• 9.5.1. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (1 hoja). <p>NUMERAL No. 6.2.10 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (68 hojas). <p>TOMO N°6 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1 PRODUCTOS FASE II FASE 2 (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a MEMORIA TÉCNICA/MEMORIA SEMPLADES (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (416 hojas). <p>TOMO N°7 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a PRODUCTOS FASE II (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (401 hojas). <p>TOMO N°8 MEMORIAS</p>	
---	---	--



<p>de ensayos a realizar.</p> <p>Para lo cual se deberá establecer los parámetros geotécnicos para el diseño de las obras específicas: capacidad de carga admisible del suelo, tipo y nivel de cimentación, deformaciones estimadas, presión de tierras lateral hasta la profundidad máxima de excavación de zanja, datos representativos de compactación como densidad máxima seca y humedad óptima.</p> <p>El informe contendrá la siguiente descripción: investigaciones realizadas, formaciones geológicas existentes, localización de zonas inestables y su posible solución, identificación de áreas saturadas o niveles freáticos altos, además tendrá como anexos toda la documentación preparada durante el desarrollo de los estudios y un mapa geológico geotécnico con los componentes del proyecto.</p> <p>Se deberán realizar estudios de suelos mediante calicatas en número de 4 sondeos para la línea de conducción, planta de tratamiento, reserva y red:</p> <p>Captación y conducción: Se realizarán aquí 2 calicatas en las que se determinará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Perfil estratigráfico.- Clasificación SUCS.- Presencia de nivel freático.	<p>NUMERAL No. 6.3.1a PRODUCTOS FASE II (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (390 hojas). <p>TOMO N°9 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a PRODUCTOS FASE II (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (333 hojas). <p>TOMO N°10 MEMORIAS</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a PRODUCTOS FASE II (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a MEMORIA TÉCNICA/MEMORIA SEMPLADES (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (207 hojas). <p>NUMERAL No. 6.3.1b MEMORIA REGULACIÓN AMBIENTAL FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA AMBIENTAL (141 hojas).• CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP), PATRIMONIO FORESTAL NACIONAL Y ZONAS INTANGIBLES Y CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO (2 hojas).• CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN (1 hoja).• RESUMEN DE LA INFORMACIÓN INGRESADA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (3 hojas).• RESOLUCIÓN Nro. GADPN-SUIA-RA-2025-171 (6 hojas).• REGISTRO AMBIENTAL (70 hojas) <p>TOMO N°11 MEMORIAS</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 RESUMEN EJECUTIVO (117 hojas).	
--	--	--



<p>Red, Planta de tratamiento y reserva: Se realizarán 2 calicatas de 1x1x1 en las que se determinará:</p> <ul style="list-style-type: none">- Perfil estratigráfico.- Clasificación SUCS.- Presencia de nivel freático.- Capacidad Portante del Suelo - ensayo triaxial.- SPT donde se pretenda colocar estructuras como tanques pasos elevados, etc. <p>6.2.2 Diseños Hidráulicos</p> <p>El objetivo primordial es establecer las dimensiones de las unidades o componentes del sistema, las mismas que garanticen el normal funcionamiento de las estructuras.</p> <p>Esto es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Captación• Línea de Conducción• Estaciones de bombeo y líneas de impulsión.• Plantas de Tratamiento.• Tanques de reserva.• Redes de distribución.• Conexiones domiciliarias (Para el área rural se considerará las conexiones intradomiciliarias en función del análisis socio-económico de la población beneficiada)• Y otros componentes que sean necesarios, tales como: cámaras de válvulas, obras de	<p>MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 MEMORIA TÉCNICA DE DISEÑO (110 hojas). <p>CÁLCULOS HIDRÁULICOS FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 ANEXOS (2 hojas).• CÁLCULO DE LA OFERTA Y DEMANDA DE AGUA POTABLE (1 hoja).• NUEVA CAPTACIÓN RÍO LUPI DIQUE RECOLECTOR, TUBERÍA DE INGRESO (1 hoja).• CANAL DE ALIMENTACIÓN A REJILLA COANDA (1 hoja).• NUEVA CAPTACIÓN RÍO LUPI (1 hoja).• CALCULOS HIDRAÚLICOS DEL SEDIMENTADOR+FILTROS LENTOS (3 hojas).• INFORME DE ENSAYO N° 20997a (1 hoja).• PROYECTO CAPTACIÓN DE AGUA -COANDA BOX (8 hojas).• VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA (6 hojas). <p>INFORME PREDIO ASOCIACIÓN FASE 2 (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• INFORME AFECTACIÓN DE PREDIOS (16 hojas).• ACTA DE COMPROMISO O CESIÓN DE TERRENO (2 hojas) <p>NUMERAL No. 6.3.1a PRODUCTOS FASE II (1 hoja).</p> <p>NUMERAL No. 6.3.1a MEMORIA TÉCNICA/MEMORIA SEMPLADES (1 hoja).</p> <ul style="list-style-type: none">• FASE 2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO (207 hojas). <p>TOMO N° 1 LÁMINAS.</p> <p>NUMERAL No.6.2.2 DISEÑOS HIDRÁULICOS FASE 2 (1 hoja).</p> <p>01 DE 01 UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (1 Plano).</p> <p>02 DE 07 IMPLANTACIÓN GENERAL ÁREA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (1 Plano).</p>	
---	---	--



<p>arte, pasos elevados, etc.</p> <p>El Consultor elaborará planos en formato A-1 detallados de los diseños hidráulicos del sistema, siguiendo las normas establecidas para el efecto.</p> <p>Se comprobará el comportamiento hidráulico de cada uno de los componentes del sistema que requieren ser mejorados, ampliados o diseñados para las demandas proyectadas.</p> <p>Las obras que proponga el Consultor considerarán todos los elementos necesarios que faciliten el acceso a las labores de operación y mantenimiento.</p> <p>El diseño incluirá la protección de las obras contra riesgos naturales (de ser el caso).</p> <p>Los documentos que acompañarán al informe incluirán criterios de diseño, presentar los reportes del software utilizado, memorias de cálculo con respaldos teóricos, y juego de planos.</p> <p>El Consultor deberá considerar el área para la ubicación de la planta de tratamiento, que el Municipio y la comunidad dispongan del espacio físico.</p> <p>6.2.3 Diseño estructural</p> <p>El Consultor preparará los diseños y planos estructurales de todos y cada uno de los elementos que formen parte de las mejoras, ampliaciones y/o nuevos sistemas, siguiendo normas establecidas para el</p>	<p>03 DE 07 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRIA LAMINA 1/5 (1 Plano).</p> <p>04 DE 07 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRIA LAMINA 2/5 (1 Plano).</p> <p>05 DE 07 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRIA LAMINA 3/5 (1 Plano).</p> <p>06 DE 07 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRIA LAMINA 4/5 (1 Plano).</p> <p>07 DE 07 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRIA LAMINA 5/5 (1 Plano).</p> <p>08 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 1/6 (1 Plano).</p> <p>09 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 2/6 (1 Plano).</p> <p>10 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 3/6 (1 Plano).</p> <p>11 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 4/6 (1 Plano).</p> <p>12 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 5/6 (1 Plano).</p> <p>13 DE 13 PERFIL TOPOGRÁFICO 6/6 (1 Plano).</p> <p>14 DE 16 CAPA DE RODADURA 1/3 (1 Plano).</p> <p>15 DE 16 CAPA DE RODADURA 2/3 (1 Plano).</p> <p>16 DE 16 CAPA DE RODADURA 3/3 (1 Plano).</p> <p>17 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO ÁREA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (1 Plano).</p> <p>18 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 2/8 (1 Plano).</p> <p>19 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 3/8 (1 Plano).</p> <p>20 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 4/8 (1 Plano).</p> <p>21 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 5/8 (1 Plano).</p> <p>22 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 6/8 (1 Plano).</p> <p>23 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 7/8 (1 Plano).</p> <p>24 DE 24 LEVANTAMIENTO CATASTRO LÁMINA 8/8 (1 Plano).</p> <p>TOMO N° 2 LÁMINAS.</p> <p>NUMERAL No.6.2.2 DISEÑOS HIDRÁULICOS FASE 2 (1 hoja).</p> <p>25 DE 30 ÁREA DE APORTE DE SERVICIO DE AGUA POTABLE ACTUAL (1 Plano).</p> <p>26 DE 30 EVALUACIÓN DE LA RED EXISTENTE LÁMINA 1/5 (1 Plano).</p>	
---	---	--



<p>efecto.</p> <p>Para que los elementos estructurales tengan un diseño representativo, se considerarán los dimensionamientos hidráulico-sanitario, el funcionamiento de las diferentes unidades en condiciones extremas de trabajo y su relación con el tipo de hormigón seleccionado, los parámetros y recomendaciones geotécnicas, los procesos y metodologías de construcción que se considere más conveniente.</p> <p>Se evaluará la estabilidad estructural de las obras y se procederá al diseño estructural considerando los resultados y recomendaciones del respectivo estudio y se producirán los planos de detalle para la construcción de las obras.</p> <p>Los planos estructurales se realizarán a escalas comprendidas entre 1:10 a 1:50, cada plano debe contener un cuadro de especificaciones técnicas en el cual deben constar los siguientes aspectos: Capacidad portante del suelo, resistencia específica a la compresión del hormigón, esfuerzo a la fluencia del acero. Cada plano deberá contener el correspondiente resumen y especificaciones de materiales, listados de accesorios, además se adjuntarán las respectivas planillas de hierros realizadas al peso, es importante que cada</p>	<p>27 DE 30 EVALUACIÓN DE LA RED EXISTENTE LÁMINA 2/5 (1 Plano).</p> <p>28 DE 30 EVALUACIÓN DE LA RED EXISTENTE LÁMINA 3/5 (1 Plano).</p> <p>29 DE 30 EVALUACIÓN DE LA RED EXISTENTE LÁMINA 4/5 (1 Plano).</p> <p>30 DE 30 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PLANIMETRÍA LÁMINA 5/5 (1 Plano).</p> <p>31 DE 31 EVALUACIÓN DE LA CONDUCCIÓN (1 Plano).</p> <p>32 DE 32 SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLANTACIÓN GENERAL ÁREAS DE SERVICIO (1 Plano).</p> <p>33 DE 36 NUEVA CAPTACIÓN FUENTE SUPERFICIAL RÍO LUPI PLANIMETRÍA Y PERFIL (1 Plano).</p> <p>34 DE 36 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA PLANIMETRÍA HIDRÁULICA UBICACIÓN Y ACCESORIOS (1 Plano).</p> <p>35 DE 36 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA PERFILES LONGITUDINALES PERFILES A Y B (1 Plano).</p> <p>36 DE 36 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA PERFILES TRANSVERSALES PERFILES C, D, E Y DESCARGA (1 Plano).</p> <p>37 DE 37 SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLANTACIÓN GENERAL DENSIDAD POBLACIONAL (1 Plano).</p> <p>38 DE 38 SISTEMA DE AGUA POTABLE IMPLANTACIÓN GENERAL ÁREAS TRIBUTARIAS PARCIALES (1 Plano).</p> <p>39 DE 47 SISTEMA DE AGUA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 1 (1 Plano).</p> <p>40 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 2 (1 Plano).</p> <p>41 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 3 (1 Plano).</p> <p>42 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 4 (1 Plano).</p> <p>43 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 5 (1 Plano).</p> <p>43 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 6 (1 Plano).</p> <p>44 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 7 (1 Plano).</p> <p>45 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS HIDRÁULICOS LAMINA 7 (1 Plano).</p> <p>46 DE 47 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DATOS</p>	
---	---	--



<p>plano tenga la firma de los profesionales responsables del proyecto.</p>	<p>HIDRÁULICOS LAMINA 8 (1 Plano). 47 DE 47 SISTEMA DE POTABLE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PERFIL HIDRÁULICO (1 Plano).</p>	
<p>6.2.4 Diseños electro-mecánicos</p>	<p>48 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 1 (1 Plano).</p>	
<p>El Consultor elaborará el diseño electromecánico de las estaciones de bombeo de ser necesario y las plantas de tratamiento incluyendo diseños eléctricos y elaborará los planos electro-mecánicos de las obras, siguiendo normas establecidas para el efecto.</p>	<p>49 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 2 (1 Plano).</p>	
<p>6.2.5 Diseños de obras complementarias</p>	<p>TOMO N° 3 LÁMINAS.</p>	
<p>El consultor elaborará los diseños de las obras complementarias que se requieran para el correcto funcionamiento del sistema, sean pasos elevados, subfluviales, descargas a cuerpos de agua, estabilización de taludes (de ser necesario).</p>	<p>NUMERAL No.6.2.2 DISEÑOS HIDRÁULICOS FASE 2 (1 hoja).</p>	
<p>6.2.6 Estudio de Gestión de Riesgos y Vulnerabilidad del Sistema</p>	<p>50 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 3 (1 Plano).</p>	
<p>El Estudio de Vulnerabilidad se realizará en base del documento "Guías Técnicas para la Reducción de la Vulnerabilidad en los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento", elaborado por la Subsecretaría de Servicios de APyS. Se llenarán las matrices que constan en el mencionado documento, a fin de valorar la vulnerabilidad del proyecto y emitir las recomendaciones técnicas para su protección en caso de ser necesario.</p>	<p>51 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 4 (1 Plano).</p>	
	<p>52 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 5 (1 Plano).</p>	
	<p>53 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 6 (1 Plano).</p>	
	<p>54 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 7 (1 Plano).</p>	
	<p>55 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 8 (1 Plano).</p>	
	<p>56 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ACCESORIOS LÁMINA 9 (1 Plano).</p>	
	<p>57 DE 57 SISTEMA DE POTABLE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PERFILES ACCESORIOS LÁMINA 10 (1 Plano).</p>	
	<p>58 DE 58 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA CASETA DE CLORACIÓN DISEÑO ARQUITECTÓNICO (1 Plano).</p>	
	<p>59 DE 60 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA FILTROS LENTOS DESCENDENTES DISEÑO ARQUITECTÓNICO, 1/ 2 (1Plano).</p>	
	<p>60 DE 60 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA FILTROS LENTOS ASCENDENTES DISEÑO ARQUITECTÓNICO, 2/ 2 (1Plano).</p>	
	<p>61 DE 61 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA RESERVORIO VOLUMEN 60M3 DISEÑO ARQUITECTÓNICO (1 Plano).</p>	
	<p>62 DE 62 NUEVA PLANTA POTABILIZADORA SEDIMENTADOR F. HORIZONTAL DISEÑO ARQUITECTÓNICO (1 Plano).</p>	
	<p>63 DE 63 NUEVA CAPTACIÓN RÍO LUPY</p>	



<p>El estudio constará de tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las Guías Técnicas para la reducción de la Vulnerabilidad en Sistemas de agua potable.- Llenado de matrices de vulnerabilidad- Conclusiones técnicas. <p>Producto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Proyecto de agua potable con plantas de tratamiento y estaciones de bombeo con la menor vulnerabilidad (física, administrativa y social) al evento adverso (desastre natural) de más alta probabilidad de impacto en el área de implantación del proyecto y costos esperados de obras de reforzamiento de estructuras y unidades constitutivas a fin de proteger dichas obras ante el embate del desastre natural o antrópico. <p>Estudio de sostenibilidad y propuestas para el mejoramiento de la gestión técnica, administrativa y comercial del servicio</p> <p>El consultor en base al diagnóstico del servicio y en apego a la normativa legal vigente (Constitución y COOTAD), presentará una propuesta para mejorar o</p>	<p>DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DETALLES (1 Plano).</p> <p>NUMERAL No.6.2.3 DISEÑOS ESTRUCTURALES FASE 2 (1 hoja).</p> <p>01 DE 02 PLANOS ESTRUCTURALES FILTROS 1/ 2 (1 Plano). 02 DE 02 PLANOS ESTRUCTURALES FILTROS 2/ 2 (1 Plano). 03 DE 04 PLANOS ESTRUCTURALES SEDIMENTADOR 1/ 2(1 Plano). 04 DE 04 PLANOS ESTRUCTURALES SEDIMENTADOR 2/ 2(1 Plano). 05 DE 06 PLANO ESTRUCTURAL DE TANQUE RESERVORIO 1/ 2 (1 Plano). 06 DE 06 PLANO ESTRUCTURAL DE TANQUE RESERVORIO 2/ 2 (1 Plano). 07 DE 09 PLANOS ESTRUCTURALES CAPTACIÓN 1/ 2 (1 Plano). 08 DE 09 PLANOS ESTRUCTURALES CAPTACIÓN 2/ 2 (1 Plano). 09 DE 09 PLANOS ESTRUCTURALES BODEGA (1 Plano).</p> <p>NUMERAL No.6.2.5 DISEÑO OBRAS COMPLEMENTARIAS FASE 2 (1 hoja).</p> <p>1 DE 4 SISTEMA DE AGUA POTABLE DETALLES GENERALES CERRAMIENTO PERIMETRAL (1 Plano). 2 DE 4 SISTEMA DE AGUA POTABLE DETALLES GENERALES GAVIÓN, ENROCADO Y DESCARGA (1 Plano). 3 DE 4 SISTEMA DE AGUA POTABLE DETALLES GENERALES VÁLVULAS, CAJAS, ACOMETIDA (1 Plano). 4 DE 4 SISTEMA DE AGUA POTABLE DETALLES GENERALES TANQUE ROMPEPRESIÓN (1 Plano).</p>	
---	---	--



crear un modelo de gestión óptimo para la administración del servicio.

Se deberá presentar el pliego tarifario, el mismo que dé la sostenibilidad al proyecto. Estas tarifas serán puestas a consideración del organismo administrador del sistema.

El Consultor estará en la obligación de presentar un capítulo detallado conteniendo un Plan de Acción para el Mejoramiento de la prestación de los Servicios; éste contendrá, como referencia, un listado explicado de necesidades, tiempos de aplicación, presupuestos y responsables de su implementación.

6.2.7 Presupuesto para la ejecución del proyecto

a) Presupuesto de obras

Para la preparación del presupuesto de las obras, el consultor realizará una investigación de los costos de materiales, de transporte, de alquiler de equipos, de mano de obra y de otros insumos requeridos por el proyecto, a nivel de la localidad.

El presupuesto deberá contener la siguiente información, totales y detalle:

- Costo de construcción de obras civiles.
- Costos de adquisición e instalación de equipos.
- Costos ambientales, durante la construcción de los sistemas.
- Costos indirectos, que



<p>deben ser justificados y que no podrán exceder del 20 por ciento del costo directo de obras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Costos concurrentes como obras complementarias, terrenos o expropiaciones.• Otros rubros de costos necesarios.• Análisis de precios unitarios.• Fórmula polinómica y cuadrilla tipo.• Cronograma valorado de trabajos por etapas.• Elaboración del VAE. <p>El presupuesto de las obras a construirse deberá desagregarse con la justificación adecuada de la utilización de componentes locales e importados.</p> <p>b) Presupuesto para operación y mantenimiento</p> <p>El presupuesto tiene que estar dividido en los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Operación del proyecto,2. Mantenimiento del proyecto3. Plan de Manejo Ambiental del proyecto <p>Deben incluirse, todos los costos de las medidas que conforman la operación y mantenimiento del proyecto.</p> <p>6.2.8 Especificaciones técnicas de materiales y construcción</p> <p>Debe contener</p>		
---	--	--



especificaciones de materiales, equipos, tuberías, accesorios, herramientas y construcción de obras, con referencia a las normas INEN y a las normas internacionales comúnmente aceptadas (AWWA, ISO, ASTM, OIN), ajustadas a la realidad del proyecto.

6.2.9 Evaluación económica y financiera del proyecto

Se presentará la evaluación de rentabilidad económica y financiera de la alternativa óptima seleccionada para la cual se utilizará los indicadores (análisis costo-beneficio) anteriormente descritos: VANE y TIRE; VAN y TIR (de los flujos de caja proyectados a la vida útil del proyecto), complementándolos con un análisis de sensibilidad del VANE y VAN ante posibles incrementos de costos y/o disminución de beneficios.

Adicionalmente se incluirá el indicador de rentabilidad denominado relación beneficio- costo, que consiste en dividir el valor presente de los beneficios por el valor presente de los costos, si el valor resultante es superior a la unidad, la alternativa seleccionada es aceptable.

6.2.10 Manual de operación y mantenimiento

El Consultor elaborará el manual de operación y mantenimiento de todo el sistema tanto de las redes como de las plantas de tratamiento y las estaciones de bombeo y un plan de control



de efluentes. De considerarse necesario, se incluirá un plan de comunicación y fortalecimiento de la gestión comunitaria en lo referente al uso eficiente del agua.

Como productos de la Consultoría se entregarán la siguiente información de cada uno de los sistemas por separado, esto es 1) Sistema de Agua Potable y 2) Plantas de tratamiento y estaciones de bombeo:

6.3.1 Productos FASE 2

- a) Documentos técnicos:
La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A- 4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá.

Los productos a entregar para el sistema de agua potable y plantas de tratamiento, serán los siguientes:

- Entrega de los componentes en formato SEMPLADES.
- Encuestas socioeconómicas.
- Memorias de Calculo para cada uno de los componentes con el detalle de la normativa aplicada para el diseño (formato pdf y Excel)
- Planos
- Especificaciones técnicas de cada uno de los rubros del proyecto
- Certificaciones y viabilidades emitidas por el GAD



<p>Municipal</p> <ul style="list-style-type: none">- Memorias técnicas descriptivas para cada uno de los estudios (estructural, análisis de agua, geotécnico y/o suelos, topográfico, eléctrico), que incluyan los procedimientos de cálculos (formato Excel y pdf)- Hidráulico (redes y plantas de tratamiento)- Estudio Estructural (pasos elevados, tanques, casetas, muros, etc.)- Estudio de análisis de agua conforme la normativa.- Estudios, Diseño y Cálculos Hidráulicos- Hidrológicos.- Estudio geotécnico y/o suelos- Estudio Topográfico- Estudio de Eléctrico, electrónico y mecánico del sistema de la planta de tratamiento de agua potable.- Manual de operación y mantenimiento de las PTAP- Anexo con los cálculos de volúmenes de obra- Análisis de precios unitarios de cada rubro que tengan su codificación o numeración señalada en el presupuesto general y especificaciones. (formato .xls y pdf).		
---	--	--



<ul style="list-style-type: none">- La denominación y los precios de la mano de obra (APU's) deberán estar de acuerdo a los dictaminados por la Contraloría General del Estado vigente.- Los Costos de materiales y tarifa de equipo utilizados corresponden a la oferta del sector de implementación del proyecto. (Análisis en base a mínimo 3 proformas) El porcentaje de costos indirectos y utilidades se encuentran dentro de los admisibles (20% máximo)- Cronograma valorado de trabajo acorde al presupuesto presentado- Identificación de los predios que se verán afectados y plasmarlos en un informe donde se establezca cual será la afectación de cada predio y un acta de aceptación o que están en contra del proyecto.- Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A- 4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios.- Evaluación económica y financiera del proyecto en formato		
---	--	--



<ul style="list-style-type: none">- SETEA- Desagregación tecnológica de acuerdo a requerimientos de SERCOP.- Juegos de planos definitivos en formato A-1, en el siguiente orden: Topográficos, implantación general del sistema, diseño de redes, línea de conducción, acometidas y plantas de tratamiento (plantas arquitectónicas, eléctricos, estructurales, mecánicos, detalles constructivos, cortes y estructuras complementarias como pasos elevados tanques).- Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede).- Documentos precontractuales para licitación de la construcción del proyecto. (Informe de necesidad)- Resumen ejecutivo. <p>ANEXO 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>ANEXO 2.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES</p> <p>ANEXO 3.- FICHA CENSAL- ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.</p> <p>ANEXO 4.-</p>		
--	--	--



<p>INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.</p> <p>b) Regularización Ambiental. Documento para la regularización ambiental (ficha ambiental y plan de manejo ambiental, declaración de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental), de acuerdo a la categorización del proyecto.</p> <p>Toda la información se entregará en digital firmada electrónicamente (pdf en y en formato editable (Cad, Excel, Word), en dos juegos como respaldo.</p>		
--	--	--

5 LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Se otorgará un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor total de contrato, el mismo que se cancelará dentro de 15 días contados desde la fecha de suscripción del contrato conforme lo establece el artículo 71 de la LOSNCP, previa la presentación de las garantías correspondientes; que se amortizará de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la forma del pago se desglosa de la siguiente manera:

- a) 40% por ciento una vez concluida la **FASE I**, aprobada por Fiscalización y la Administradora del contrato.
- b) 60% por ciento una vez concluida la **FASE II**, aprobada por Fiscalización y la Administradora del contrato. De cada pago se descontará el porcentaje proporcional del anticipo entregado. El Consultor se sujetará a lo estipulado en La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento vigentes.



PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	DETALLE DE PRODUCTO	FORMA DE PAGO	MONTO DEL CONTRATO \$ 24.900,00 DÓLARES. NO INCLUYEN IVA
Fase 1	<ul style="list-style-type: none">• FASE 1: PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD• Diagnóstico de la situación actual.• Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima.• Categorización y certificado de intersección del proyecto de acuerdo a la Legislación Ambiental vigente.• Informe de revisión de las alternativas por Fiscalización.• Informe en el cual se plasme la revisión realizada de la consultoría que la Municipalidad dispone.• Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador), una general.• Estudio de factibilidad de alternativas (mínimo 2)	40%	USD 9,960.00
Fase 2	<p>6.3.1 "FASE 2"</p> <p>a) Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A- 4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá.</p> <p>Los productos a entregar para el sistema de agua potable y plantas de tratamiento, serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Entrega de los componentes en formato SEMPLADES.- Encuestas socioeconómicas.-Memorias de Calculo para cada uno de los componentes con el detalle de la normativa aplicada para el diseño (formato pdf y Excel)-Planos-Especificaciones técnicas de cada uno de los rubros del proyecto-Certificaciones y viabilidades emitidas por el GAD Municipal.-Memorias técnicas descriptivas para cada uno de los estudios (estructural, análisis de agua, geotécnico y/o suelos, topográfico, eléctrico), que incluyan los procedimientos de cálculos (formato Excel y pdf)	60%	USD 14,940.00



PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	DETALLE DE PRODUCTO	FORMA DE PAGO	MONTO DEL CONTRATO \$ 24.900,00 DÓLARES. NO INCLUYEN IVA
	<p>Hidráulico (redes y plantas de tratamiento)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio Estructural (pasos elevados, tanques, casetas, muros, etc.) -Estudio de análisis de agua conforme la normativa. -Estudios, Diseño y Cálculos Hidráulicos -Hidrológicos. -Estudio geotécnico y/o suelos – Estudio Topográfico - Estudio de Eléctrico, electrónico y mecánico del sistema de la planta de tratamiento de agua potable. - Manual de operación y mantenimiento de las PTAP. - Anexo con los cálculos de volúmenes de obra -Análisis de precios unitarios de cada rubro que tengan su codificación o numeración señalada en el presupuesto general y especificaciones. (formato .xls y pdf). -La denominación y los precios de la mano de obra (APU´s) deberán estar de acuerdo a los dictaminados por la Contraloría General del Estado vigente. -Los Costos de materiales y tarifa de equipo utilizados corresponden a la oferta del sector de implementación del proyecto. (Análisis en base a mínimo 3 proformas) -El porcentaje de costos indirectos y utilidades se encuentran dentro de los admisibles (20% máximo). - Cronograma valorado de trabajo acorde al presupuesto presentado Identificación de los predios que se verán afectados y plasmarlos en un informe donde se establezca cual será la afectación de cada predio y un acta de aceptación o que están en contra del proyecto. - Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A- 4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios. - Evaluación económica y financiera del proyecto en formato SETEA. -Desagregación tecnológica de acuerdo a requerimientos de SERCOP. -Juegos de planos definitivos en 		



PRODUCTO O SERVICIO ESPERADO	DETALLE DE PRODUCTO	FORMA DE PAGO	MONTO DEL CONTRATO \$ 24.900,00 DÓLARES. NO INCLUYEN IVA
	<p>formato A-1, en el siguiente orden: Topográficos, implantación general del sistema, diseño de redes, línea de conducción, acometidas y plantas de tratamiento (plantas arquitectónicas, eléctricos, estructurales, mecánicos, detalles constructivos, cortes y estructuras complementarias como pasos elevados tanques). Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede).</p> <p>-Documentos precontractuales para licitación de la construcción del proyecto. (Informe de necesidad)</p> <p>-Consultoría "Estudios y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable, para las Comunidades de: CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU" actualizada y modificada para que se una al sistema nuevo. Resumen ejecutivo.</p> <p>ANEXO 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>ANEXO 2.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES</p> <p>ANEXO 3.- FICHA CENSAL- ENCUESTA SOCIOECONÓMICA. ANEXO 4.- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.</p> <ul style="list-style-type: none">b) Regularización Ambiental. - Documento para la regularización ambiental (ficha ambiental y plan de manejo ambiental, declaración de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental), de acuerdo a la categorización del proyecto. Toda la información se entregará en digital firmada electrónicamente (pdf en y en formato editable (Cad, Excel, Word), en dos juegos como respaldo.		

PLANILLA DE CONSULTORIA LIQUIDACIÓN

CDC-GADMTENA-2024-006	VALORES DE LIQUIDACIÓN
Precio del Contrato	USD 24,900.00
Anticipo 50%	USD 12,450.00
Planilla N°1 – Fase 1 (40%)	USD 9,960.00



Devengado Anticipo Fase 1	USD 4,980.00
Multa (1*1000), Cláusula Décima	USD 24.90
Valor cancelado	USD 4,955.10
Planilla N°2 – Fase 2 (60%)	USD 14,940.00
Devengado Anticipo Fase 2	USD 7,470.00
Multa (1*1000), Cláusula Décima	USD 323.70
Valor a pagar	USD 7,146.30
Devengado total anticipo	USD 12,450.00
Saldo pendiente de ejecutar	USD 00.00

LIQUIDACIÓN ECONOMICA DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %	MULTAS	DESCUENTO ANTICIPO	VALORES PAGADOS	LÍQUIDO A COBRAR
ANTICIPO (50%)	USD 12,450.00	50	0	0	USD 12,450.00	0
PLANILLA DE CONSULTORIA N° 01	USD 9,960.00	40	USD 24.90	USD 4,980.00	USD 4,955.10	
PLANILLA DE CONSULTORIA N° 02	USD 14,940.00	60	USD 323.70	USD 7,470.00	0	USD 7,146.30

6 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción del “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO” es de 120 DIAS desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, contados a partir del 18 de octubre del 2024.

FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	02 de octubre 2024
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	18 de octubre 2024
PLAZO CONTRATADO	120 DIAS
FECHA INICIO DE LA CONSULTORIA	18 de octubre de 2024
FECHA TERM. CONTRACTUAL:	14 de febrero de 2025
FECHA SUSPENSIÓN DE LA CONSULTORÍA:	NINGUNA
DIAS HASTA FASE 01	45 DIAS
FECHA DE ENTREGA FASE 1 (CONTRACTUAL)	01/01/2024
FECHA DE ENTREGA FASE 1	02/12/2024
MULTAS	1 DÍA
DIAS HASTA FASE 02	75 DIAS
FECHA DE ENTREGA FASE 2 (CONTRACTUAL)	14/02/2025
FECHA DE ENTREGA FASE 2	28/02/2025



MULTAS	13	DÍAS
DIAS PARA COMPLETAR PLAZO:	00	DIAS

7 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena: la Administradora de Contrato, Ing. Gabriela Alexandra Moya Andino, Fiscalizador, Ing. Civil Roberto Erazo, proceden a recibir los Productos del Contrato No. 084- GADMT-DPS-2024 para el "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", entregado por parte del Contratista: CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA, representada por el Señor Cesar Hernán Bonilla García; dejando constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos, Oferta y Contrato.

8 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista: CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA. LTDA; (RUC: 1591709549001), representado Señor Cesar Hernán Bonilla García, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, términos de referencia del CONTRATO No. 084-GADMT-DPS-2024, denominado "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

9 REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO

En este proceso no contempla reajuste de precios.

10 ACEPTACIÓN DE PARTES

Para constancia de lo estipulado, las partes aceptan libre y voluntariamente las cláusulas expuestas anteriormente, para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del CONTRATO No. 084-GADMT-DPS-2024, denominado "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE CALVARIO, TIWINZA, CHONTAYACU DE LA PARROQUIA MUYUNA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", las partes firman el presente instrumento y contenido legal en la ciudad de Tena a los 22 días del mes de octubre de 2025.

Ing. Gabriela Moya Andino
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Sr. César Hernán Bonilla García,
**CONSTRUCTORA "ALAIN RUBIO" CIA.
LTDA.
CONTRATISTA
RUC: 1591709549001**